



DIARIO DE SESIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

IV LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

12-XII-95

NÚM. 11

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL CARMEN LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO

Sesión Plenaria núm. 7
celebrada el día 27 de noviembre de 1995.

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS.

Del Diputado regional señor Rodríguez Rubio (GIU), a contestar por el Presidente del Gobierno, relativa a la posición del Gobierno, si fuera formalmente solicitada la prórroga, para la homologación del Matadero Municipal de Logroño.

Del Diputado regional señor Ceniceros González (GPP), a contestar por el Presidente del Gobierno, relativa a la valoración que le merece al Presidente la entrada en el Grupo Mediterráneo y qué posibilidades de intercambio con otras regiones europeas prevé en el futuro.

Del Diputado regional señor Escobar Las Heras (GPP), a contestar por el Presidente del Gobierno, relativa al resultado de los contactos mantenidos por el Presidente del Gobierno con el Comisario de la U.E., D. Marcelino Oreja.

De la Diputada regional señora Leiva Díez (GPS), a contestar por el Presidente del Gobierno, relativa a razones del Gobierno para decidir poner a la venta su participación en Bodegas Berberana.

Del Diputado regional señor Rubio Medrano (GPS), a contestar por el Presidente del Gobierno, relativa al criterio de nuestra Comunidad Autónoma sobre la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera en la que se aprobó la prórroga del acuerdo de cesión del 15% del I.R.P.F.

Del Diputado regional señor Ceniceros González (GPP), relativa a la inversión habida en casas rurales y su nivel de ocupación en los últimos años. (Retirada).

Del Diputado regional señor Escobar Las Heras (GPP), relativa a aportaciones del Gobierno de La Rioja en el P.D.I.

Del Diputado regional señor Rodríguez Rubio (GIU), relativa a la posición que va a adoptar el Gobierno respecto al ejercicio de las competencias que le atribuyen los artículos 65 y 66 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

PROPOSICIONES NO DE LEY.

Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida (GIU), relativa a la posible instalación de un cementerio nuclear en una zona limítrofe a nuestra Comunidad Autónoma.

Del Grupo Parlamentario Riojano (GPR), relativa a que por el Consejo de Gobierno se adopten y presenten ante esta Cámara medidas oportunas para que se pueda ejercitar el derecho a regular horarios de apertura y cierre del comercio en La Rioja.

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que por el Gobierno se realicen las gestiones oportunas ante el Gobierno de la Nación para que se inicien estudios para establecer un nuevo modelo de acceso a la Universidad.

**SESIÓN PLENARIA Nº 7
CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE
DE 1995**

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas).

SRA. PRESIDENTA: Comenzamos el Pleno, empezando por las preguntas a contestar por el Presidente del Consejo de Gobierno.

En primer lugar la formulada por el señor Rodríguez Rubio, relativa a la posición del Gobierno, si fuera formalmente solicitada la prórroga, para la homologación del Matadero Municipal.

Tiene la palabra, señor Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: Muchas gracias, señora Presidenta. La pregunta sencillamente es:

Excmo. Sr: En diversas ocasiones se ha hecho público por parte de algunos Concejales del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, la opinión de que el Ejecutivo que usted preside no accedería a otorgar una prórroga para la homologación del Matadero Municipal de Logroño, que permitiera su funcionamiento más allá del día primero de enero de 1996.

Sin embargo este Grupo Parlamentario está interesado en saber, que si en el caso de que dicha prórroga fuera formalmente solicitada, ¿cuál sería la posición de su Gobierno? Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez. Tiene la palabra el Presidente del Gobierno.

SR. SANZ ALONSO: Señora Presidenta. Señoras y señores Diputadas y Diputados. Señor Portavoz de Izquierda Unida, difícilmente puede pronunciarse este Gobierno ni a favor ni en contra de una moratoria para la prórroga de la concesión del Matadero Municipal que cumpla la normativa de la directiva europea, si este Gobierno no es competente en la materia. La posición del Gobierno, comprenderá Señoría, se va a limitar únicamente a tramitar la solicitud, si es que la hay, ante el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que es el órgano competente al respecto. Por tanto debe conocer su Señoría que el Gobierno es mero tramitador de estas solicitudes. Nada más,

muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente. Tiene la palabra, señor Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, Excmo. Sr. Presidente, por la respuesta que nos ha dado, aunque obviamente tengo que aclarar algún extremo que se pretendía con la pregunta.

Yo no... No sabemos cuál es o cuál pudo ser el espíritu del legislador al introducir en el Reglamento de la Cámara la posibilidad de formular preguntas al Presidente de Gobierno, ni creo que venga al caso ahora dilucidar el tema. En cualquier caso desde mi Grupo no nos lo hemos planteado para establecer una polémica de cara a una galería, o establecer una polémica política que pudiera luego transmitirse a medios de comunicación. Queríamos hacer uso de esa posibilidad del Reglamento simplemente, para que se clarificaran los términos. Porque hay una cuestión, que espero que usted coincida con nosotros. Es el hecho de que nos encontramos ante un servicio público con una determinada gestión, y ha surgido la polémica a nivel local, pero con transcendencia regional -porque quiero recordar que el Matadero Municipal de Logroño en un 30% de sus servicios exceden del ámbito estrictamente local para tener un ámbito comarcal-, lo cual hace que el Ejecutivo pueda tener alguna posición al respecto, y porque entre otras razones el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural ha emitido opiniones al respecto; lo cual nos lleva a querer, que el Ejecutivo defina su posición.

Porque nos vamos a encontrar con un servicio municipal que tiene consignación presupuestaria a nivel municipal para realizar unas obras de homologación, pero que posiblemente el día 1 de enero se encuentre cerrado, porque se ha manifestado que no habrá prórroga; e incluso algún Concejales ha dicho, que no estaría en la voluntad de la Comunidad Autónoma otorgar esa prórroga.

Y a nosotros nos parece grave, nos parece especialmente grave. Porque prever una inversión, una alta inversión, para homologar un matadero de acuerdo con la directiva comunitaria, pero interrumpir temporalmente ese servicio, obligando a agentes sociales como pueden ser ganaderos y

matarifes a tener que acudir a la iniciativa privada, supone obligar a estos agentes sociales a que tengan que ir a esa iniciativa privada, olvidarnos de la gestión pública directa de un servicio como el matadero, y en última instancia a apostar por un modelo de gestión que no podemos aceptar nosotros.

Y quisiéramos llevar al ánimo del Ejecutivo la posibilidad de que se prorrogue la posibilidad de que el Matadero Municipal pueda seguir actuando, de que se realicen las obras de homologación, y de que de alguna manera se inste a que la gestión sea directa; pero que no se condene a los agentes sociales que en estos momentos lo están utilizando, a tener que acudir a la iniciativa privada. Porque dentro de unos meses será ya muy tarde para plantearnos en términos de frialdad una gestión, e indudablemente tendremos que acudir a la gestión indirecta.

Quiero decir con esto señor Presidente, que estábamos intentando y seguimos intentando que haya una valoración política y un juicio de valor por parte del Ejecutivo, dado que, aunque sea desde otras Administraciones, ese juicio de valor parece haberse presumido.

No se trata de romper el esquema de competencia. Sabemos que en este hemicycle no podemos asumir pronunciamientos, que corresponden a otras Administraciones; pero sí que estamos obligados a hacer juicios y valoraciones políticas en lo que puede ser una línea de una gestión de un servicio público de transcendencia regional, como es el caso del Matadero Municipal de Logroño. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.

Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

SR. SANZ ALONSO: Señora Presidenta, Señorías. Señor Rubio. En primer lugar, sinceramente, tengo que agradecer el tono de su intervención; y no solamente el tono, sino la intencionalidad con que ha hecho la pregunta desde el punto de vista constructivo. Desde luego eso me gustaría, que quedase en primer lugar claro. En segundo lugar desde nuestro punto de vista entendemos, que el Gobierno, que la Comunidad, no debe interferir en decisiones de las Corporaciones Locales, si se desea ser uno mínimamente respetuoso con el princi-

pio de autonomía local.

En segundo lugar, sin duda, usted ha puesto el dedo en la llaga. El día 1 de enero de 1996, si no se toman otras decisiones, el Matadero tendría que cerrarse de acuerdo con la directiva europea. Pero permítame que yo le haga alguna consideración, consideración o matizaciones, o puntualizaciones, que usted desde luego, desde las responsabilidades de su Grupo en el Ayuntamiento, también debería asumir con lo que respecta a la Legislatura pasada.

Usted sabe que la directiva europea establecía un plazo para que todos los mataderos que no cumpliesen los requisitos, se pidiese una moratoria y un compromiso de que el 31 de diciembre de 1995 el Matadero estuviese en las debidas condiciones. Dicha moratoria la Corporación anterior en la Legislatura pasada la solicitó, y se comprometió que durante los años 92, 93 y 94, invertiría en el Matadero en aras a ese cumplimiento. Ustedes eran corresponsables, directa o indirectamente, con la Corporación anterior, y alguien tendrá que responder ante la sociedad riojana de el porqué, ni en el 92, ni en el 93, ni en el 94, se realizó ninguna inversión en el Matadero encaminada a que esa situación estuviese resuelta el 31 de diciembre del 95.

No quisiera hacer juicios de valor, pero me da la sensación que el Matadero de Logroño estaba cerrado en las mentes de algún Grupo político del Ayuntamiento de Logroño en fechas anteriores al actual. Se había ya decidido que el Matadero tendría que cerrarse. Porque no parece de recibo que a una nueva Corporación a 29 de mayo, o a la toma de posesión del 17 de junio de 1995, se le deje sobre la mesa la situación de un matadero sin ningún proyecto, sin ninguna inversión, con la carga de responder a todas las normas de la directiva europea, y que estén cumplidas el 31 de diciembre del 95.

En cualquier caso yo quiero manifestarle lo que conozco y lo que sé de la voluntad del actual Gobierno del Ayuntamiento de Logroño. Se está haciendo lo posible, lo posible y lo imposible, por intentar que el 1 de enero no se cierre el Matadero de Logroño. No depende únicamente de la voluntad, depende también de los números, depende de la rentabilidad, y depende de administrar de la mejor forma posible los recursos económicos de

todos ciudadanos.

Por tanto, Señoría, hay voluntad política. Lo que no sabemos si al final será una buena decisión, o será rentable, o será posible, que el Madero vaya adelante. Vamos a agotar el tiempo que nos queda, pero desde luego que cada uno aguante y asuma la responsabilidad que le toca. El Madero de Logroño, de acuerdo con los hechos, lo cerró ya el Alcalde anterior. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Pasamos a la pregunta formulada por el señor Ceniceros González, relativa a la valoración que le merece al Presidente la entrada en el Grupo Mediterráneo y qué posibilidades de intercambio con otras regiones europeas prevé en el futuro.

Tiene la palabra el señor Ceniceros.

SR. CENICEROS GONZÁLEZ: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señor Presidente del Gobierno. La Unión Europea, a cuya Asamblea de las Regiones pertenece La Rioja, no puede permanecer ajena al desarrollo y futuro de los terceros países que bañan sus límites geográficos en el “mare nostrum”, en el mar Mediterráneo, especialmente en vísperas de una ampliación con la integración de los llamados países del Este. Con esta idea, Señorías, se creó este año el Grupo Mediterráneo en el marco de la Asamblea de las Regiones, cuyos objetivos por novedosos, y por implicar lógicamente a nuestra Comunidad Autónoma, a La Rioja, mi Grupo Parlamentario considera de interés que sean explicados por el Presidente del Gobierno. Más aún, Señorías. Creemos que esta Cámara debe de asumir los objetivos de este foro europeo, porque nuestro país está involucrado en este litoral y no podemos dar la espalda a los proyectos que hablan de futuro.

En este sentido Señorías quisiera recordar, que recientemente el Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja asistió a la última reunión del Comité de las Regiones. Y por ello señor Presidente este Diputado quiere preguntarle:

¿Qué valoración le merece la entrada en el Grupo Mediterráneo, y qué posibilidades de intercambio con otras regiones europeas se prevé en el futuro? Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ceniceros.

Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

SR. SANZ ALONSO: Señora Presidenta, Señorías. Señor Ceniceros. En primer lugar agradecerle la pregunta, porque me da la oportunidad de poder informar a la Cámara sobre alguna de las cuestiones que realicé en el último viaje al Comité de las Regiones.

Como ustedes saben el Comité de las Regiones es un órgano consultivo de la Unión Europea en el que se exponen y se defienden los intereses de las regiones y de las entidades locales. En el seno de este Comité de las Regiones se han constituido diferentes grupos, que reúnen regiones con intereses comunes. La Rioja decidió integrarse en el Grupo Mediterráneo, y no en otros, en razón sin duda a la similitud del sector productivo riojano con las regiones mediterráneas, y atendiendo a un nexo geográfico, histórico y cultural común. El objetivo de las regiones del Grupo Mediterráneo es poner en marcha un programa adecuado de iniciativas económicas e institucionales, que permitan crear una zona fuerte y dinámica de interrelación recíproca.

Señorías, el Gobierno ha creído necesario que La Rioja no quedase al margen de este proceso, y por eso apoya la potenciación de las relaciones sociales, económicas y culturales en el área mediterránea, como contrapeso al desplazamiento del eje de la Unión Europea tras la próxima incorporación de un gran número de países de Europa central y oriental.

Y como información a sus Señorías quiero manifestarles, que para los próximos cuatro años se establece una dotación de 4.700 millones de ecus. En este contexto el Gobierno regional va a tener la oportunidad, de participar con otras regiones mediterráneas en el diseño de la estrategia global y también en programas concretos de asociación. Y las acciones dentro de estos programas responden al objetivo de crear una zona euro-mediterránea estable, que propicie un auge del flujo de intercambios tanto culturales como económicos y sociales, actuando en ámbitos diversos como el medio ambiente, el urbanismo, la educación, desarrollo del tejido productivo, cultura, sanidad y cooperación. El Gobierno por tanto de La Rioja ha manifestado, su predisposición a partici-

par en los programas que se generen y en algunos de los ya existentes, en concreto en dos ámbitos: En la pequeña y mediana empresa, y en la cultura.

En conclusión, Señorías, señor Diputado, la valoración de nuestra entrada en el Grupo Mediterráneo es positiva; en cuanto que nos va a permitir, por un lado, intercambios institucionalizados con regiones afines en el marco de un programa global euromediterráneo, y, por otra parte, nos va a hacer partícipes de un proyecto mucho más ambicioso: La consolidación de la zona mediterránea como un área de desarrollo económico y socio-político estable, en beneficio de todas las regiones del Grupo Mediterráneo y de los países de la zona. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Tiene la palabra el señor Ceniceros. Perdón... Gracias.

Pasamos a la pregunta formulada por el señor Escobar Las Heras, relativa al resultado de los contactos mantenidos por el Presidente del Gobierno con el Comisario de la Unión Europea D. Marcelino Oreja.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Presidente, al igual que la de mi compañero el señor Ceniceros, mi pregunta gira en torno a la Unión Europea.

Señor Presidente, usted ha manifestado en reiteradas ocasiones, tanto en su discurso de investidura como en declaraciones públicas, que la asignatura pendiente de nuestra región es Europa, es concretamente la Unión Europea. Nos consta felizmente que se ha apresurado a atajar ese retraso que padecíamos en nuestra región, y al menos ha adoptado de forma inmediata tres medidas concretas: Una Secretaría para la Unión Europea, una oficina en Bruselas -de próxima apertura-, y por su parte ha realizado viajes institucionales sobre los que gira precisamente el contenido de mi pregunta.

En este contexto de proyección exterior de nuestra región, le formulo la siguiente pregunta.

Como Presidente de Gobierno aprovechaba recientemente su participación en el Comité de las Regiones en Bruselas, con el fin de mantener contactos, entre otros, con el Comisario de la Unión Europea D. Marcelino Oreja. Al hilo de todo ello,

se le formula la siguiente pregunta:

¿Cuál fue el resultado de dichos contactos?
Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Escobar.

Para su respuesta tiene la palabra el Presidente del Gobierno.

SR. SANZ ALONSO: Señora Presidenta, Señorías. Muchas gracias señor Diputado, señor Escobar. Desde luego manifestar, que son las preguntas que más le pueden gustar al Presidente, este tipo de preguntas; pero sin duda yo creo que tienen interés -aunque algunos no lo presten- no solamente para la Cámara, sino también para toda la sociedad riojana. Por tanto, una vez más el agradecimiento a mi Grupo, que me da la oportunidad de informarles a ustedes, y, en cualquier caso, informarles también a toda la sociedad riojana.

Sin duda el participar o el asistir a Bruselas únicamente al Comité de las Regiones por el papel que juega este Comité y desde luego por los cambios sustanciales que debe tener el Comité, podría darse una lectura por algunos que únicamente uno puede ir de turismo al Comité de las Regiones si únicamente se limita a asistir a las sesiones; porque el juego o las soluciones que ahí se dan, la verdad que no son excesivamente transcendentales sobre todo para el momento. Por eso este Presidente, a pesar de asistir al Comité de las Regiones, ha querido aprovechar ese viaje, para mantener determinados contactos con personas con responsabilidad en las decisiones que pueden afectar a los intereses de nuestra Comunidad. Y en ese sentido mantuve una entrevista con el señor Oreja, como ustedes saben Comisario en la Unión Europea, Comisario para la Cultura. ¿Por qué? Porque este Gobierno está firmemente convencido de que la cultura y la ecología son a medio plazo los motores del desarrollo de nuestra sociedad, y considero primordial -y éste fue el motivo de la reunión- la promoción de nuestro patrimonio en relación con ambas cuestiones.

El encuentro con el Comisario sin duda supuso conocer de primerísima mano las líneas de actuación de la Dirección general de Cultura de la Comisión, y la posibilidad de presentarle dos proyectos en los que el Gobierno regional compromete

su esfuerzo. Y estos dos proyectos son: La creación del Centro Internacional de Estudios Superiores de la Lengua Española en San Millán de la Cogolla, y en segundo lugar la recuperación del Camino de Santiago, primer itinerario cultural europeo, actuando sobre sus edificios de alto valor histórico, patrimonial y religioso.

Comprenderán ustedes que el hecho de que en La Rioja cada vez estemos más en línea, y más en posición y en conocimiento por parte de Europa de ser la región cuna del castellano, hace que aprovechemos esta circunstancia en beneficio nuestro. Y en segundo lugar el hecho de que por nuestra región discurra la principal vía de comunicación durante siglos entre los actuales integrantes de la Comunidad Europea, sea igualmente incomprensible vivir a espaldas de este hecho.

Sin duda el señor Comisario, además de decir que era el primer Presidente de la Comunidad de La Rioja que recibía en Bruselas, se mostró receptivo y entusiasta, porque todos ustedes saben el conocimiento del señor Comisario sobre este tema y su sensibilidad por todo lo que suponga la cultura y el Camino de Santiago como algo que tiene una proyección mucho más que la propia región, que el propio país, o que tiene su vinculación en un proyecto europeo. Y en esa línea manifestó la conveniencia de elaborar un proyecto, un proyecto europeo, que contemplase todo el desarrollo y la restauración del Camino de Santiago en el horizonte del año 1999 -que como saben ustedes será Año Santo Jacobeo-, y desde luego con la idea de llevar a cabo fondos europeos de subvención a este Gobierno para contribuir a restaurar el Camino de Santiago.

Sin duda en lo que se refiere al Aula de la Lengua, nos indicó la posibilidad de actuar por parte de la Comisión en programas que en estos momentos se están llevando a cabo y se están aprobando en Bruselas, como es el Programa Raphael, el Programa Leonardo, el Programa Sócrates y el Programa Alfa.

Decirle a sus Señorías, que este Gobierno intentará elaborar un proyecto con la participación de estamentos y colectivos educativos, al objeto de que la financiación pueda ser ampliada además por la vía de otros programas si fuera posible. Nada más, y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente. ¿Señor Escobar?

Pasamos a la pregunta formulada por la señora Leiva Díez, la Diputada señora Leiva Díez, relativa a las razones del Gobierno para decidir poner a la venta su participación en Bodegas Berberana.

Tiene la palabra, señora Leiva.

SRA. LEIVA DÍEZ: Señora Presidenta. Recientemente ha aparecido en medios de comunicación la voluntad del Gobierno de La Rioja de poner a la venta su participación en Bodegas Berberana. No habiéndose desmentido la noticia, se pregunta al Presidente de La Rioja:

¿Qué razones le llevan a tomar tal decisión?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Diputada. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO: Señora Presidenta, Señorías. Señora Diputada. Como ustedes todos conocen, se han producido cambios en la participación del accionariado de Berberana y por tanto en la composición de su Consejo de Administración. Ante estos hechos producidos, el Gobierno en estos momentos está analizando, reflexionando y consultando, sobre el papel que el Gobierno de La Rioja debe jugar ante la situación actual que se ha planteado.

Sin duda aparecía un titular en los medios de comunicación que el Gobierno en principio no ha desmentido, pero no está de acuerdo con ese titular al pie de la letra, porque la decisión no está tomada definitivamente. Estamos en un período -como le he dicho- de consultas, en un período de análisis y de reflexión, y por tanto no hay todavía una decisión definitiva. Sí existe un debate, para analizar lo más conveniente en beneficio de los intereses del sector y en beneficio de los intereses del Gobierno.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente. Tiene la palabra, señora Leiva.

SRA. LEIVA DÍEZ: Señora Presidenta. Me alegra que la decisión no esté tomada. Quiero decir que el Gobierno de La Rioja participa en un sector emblemático como miembro de un accionariado de la bodega Bodegas Berberana, y creo que no es

motivo suficiente el que haya cambiado recientemente el accionariado. La mayoría absoluta de esta bodega se había perdido hacía ya bastante, y por decisiones que se escapan a la participación del Gobierno regional.

Sin embargo me parece importante que una bodega que está tomando en este momento las riendas de un modelo que cambiará -si se sigue de esta manera- el concepto de Denominación de Origen Calificada en La Rioja, con la importancia que va a tener para todo el sector vitivinícola, para muchos miles de riojanos y riojanas a través de sus familias ese modelo que se está intentando diseñar en La Rioja y que tendrá mucho que decir el Gobierno desde fuera en el sector vitivinícola; pero también desde dentro de la bodega que está tomando estas decisiones, me parece importante que no se tomen decisiones a la ligera por parte del Gobierno de abandonar o no esta sociedad.

Le brindo la oportunidad de poder consultar también a los Grupos políticos de esta Cámara, porque no son decisiones de las cuales podamos tomar alegremente, y sí son decisiones que afectarán y mucho al futuro de esta Comunidad, como muy bien le estoy diciendo.

El vino es un sector emblemático. La privatización de Bodegas Berberana también lo fue en su día. Fue el modelo interesante que se tomó en esta Denominación de Origen, para dejar en manos del sector productor la posibilidad de tener algo que decir en el sector del vino de Rioja. Los Gobiernos socialistas históricamente -y tienen ustedes que verlo- han amparado, han apoyado con sus decisiones, con su presencia y su participación, al sector vitivinícola desde dentro del accionariado de esta bodega.

También le diré, que es una de las pocas empresas rentables -y así se lo podrá asegurar su Consejero de Hacienda- que tiene en este momento el Gobierno de La Rioja. Y desde luego una de las empresas rentables, pero que en este momento es polémico las realizaciones que se están haciendo desde dentro de la bodega. Me gustaría que tuviera más participación en la propia bodega la propia Consejería que lleva el sector agrícola riojano, como nosotros estábamos ya dispuestos a hacerlo.

Y además en todo caso, señor Presidente, después de todo esto quiero darle una recomenda-

ción. Si en todo caso piensa vender, no lo anuncie. Porque yo creo que cualquier persona, cualquier empresa, cualquier familia que tenga un negocio que le va bien, desde luego no anuncia su venta de esas maneras tan bajas y rastreras. Creo que es importante el que se quede eso bien claro. -Perdón. El Consejero Arenilla se está escandalizando, quizás yo no tenga el nivel que él requería para que yo subiera a esta tribuna-. Sin más, simplemente decirle esas recomendaciones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Leiva.

Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO: Sí. Señora Presidenta. Señoras y señores Diputados. Señora Leiva, la verdad que en el tono estaba usted bien, pero al final se ha puesto nerviosa; no sé si porque le ha sorprendido mi respuesta, porque no sabía qué decir, o porque no sabía cómo terminar.

Yo quisiera hacerle algunas matizaciones, y no quiero hacer historia. Pero independientemente de lo que usted dice que ha apoyado el Partido Socialista al tema del vino o al tema del sector -que habría mucho que cuestionar, y no voy a hacer yo aquí ahora historia-, creo que la entrada en Bodegas Berberana alguna dimisión le costó a su Gobierno por allí por el año 85, y algún enfrentamiento entre el Consejero de Hacienda y el Consejero de Agricultura. Por tanto no quisiera yo hacer historia, y volver un poco a recordar qué es lo que pasó en aquellos momentos.

Sí quisiera decirle cuáles fueron las razones, cuáles fueron las razones de la entrada de la Comunidad Autónoma de La Rioja en Berberana. Y estas razones estuvieron motivadas por el interés de ser moderadores, árbitros y tutores, de las cooperativas que formaban parte del accionariado de Berberana. Ésas fueron las razones. ¿A que sí? Ya veo que dice que sí. Lógicamente ahí se produce un cambio sustancial. Es el hecho de que nosotros no tenemos ya una mayoría, y no tenemos poder de decisión en lo que ese Consejo de Administración en estos momentos pueda decir.

Desde el punto de vista de la responsabilidad política de un Gobierno, éste tiene que someterlo a la reflexión. Qué papel juega en estos momentos

el Gobierno ante un Consejo de Administración que puede tomar iniciativas en las que puede hacer cómplice a todo un Gobierno que representa a todos los riojanos, en decisiones que pueden ser compartidas o no con este Gobierno, y en el que este Gobierno en ese Consejo de Administración no tiene ninguna potestad ni de decidir ni de modificar a una mayoría, que está en estos momentos decidiendo en el Consejo de Administración.

Si usted quiere someter a la imagen del Gobierno las decisiones mayoritarias de un determinado accionariado, en estos momentos -no, no, no haga así-, en estos momentos yo creo que hay que tomarse las cosas con más seriedad, con menos bajeza y con menos rastrearismo, sin lugar a dudas. Quizás eso es lo que usted pretendía hacer con la pregunta hoy al Presidente del Gobierno. Y parece ser que quiere usted, que se convierta este Gobierno en bodeguero ahora. En lugar de administrar y prestar servicios a los riojanos, parece que tenemos que dedicarnos a comprar acciones en todas las bodegas de esta Comunidad Autónoma. Yo creo que hay que ser mucho más responsables, y mucho más serios en los planteamientos.

Sí me alegro, sí me alegro, señores socialistas, del cambio de actitud que han tomado hoy. Ahora parece que quieren que el Gobierno les llame. Cuando el Gobierno les llamó en su día para hablar de temas de interés, de intereses para todos los riojanos, ustedes contestaron con el desprecio. Y ahora -sí, sí, ríase, ríase, señor Pérez-, y ahora, ustedes dicen que cuente el Gobierno con su Grupo Parlamentario para hablar de este tema.

Pues ¡mire! Quizá hay que marcar diferencias entre un proyecto político y otro, entre un talante y otro; el talante dialogante de este Gobierno en la búsqueda del consenso con todas aquellas personas que de forma constructiva quieran sentarse a dialogar y a hablar de los problemas que afecten a La Rioja, van a tener la oportunidad de hacerlo. ¡Ésa es la diferencia! No se preocupen ustedes, que les llamaremos a sentarse a la mesa. Y les agradezco de verdad ese cambio de actitud. Pero que sepan, que una vez más un gesto de este Gobierno marca diferencias sustanciales entre el talante del Gobierno y del proyecto del Partido Popular, y el proyecto socialista. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Pasamos a la pregunta formulada por el señor Rubio Medrano, relativa al criterio de nuestra Comunidad Autónoma sobre la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera en la que se aprobó la prórroga del acuerdo de cesión del 15% del I.R.P.F.

Señor Rubio, tiene la palabra.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señora Presidenta. Señor Presidente. Yo a ver si consigo no ponerme nervioso, y usted también a ver si consigue que le hagamos caso o que le hagan caso.

En la última reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera se aprobó la prórroga del acuerdo de cesión del 15% del I.R.P.F.

Las posturas de las Comunidades Autónomas fueron dispares y confusas. Es por lo que se pregunta al Presidente del Consejo de Gobierno:

¿Cuál fue el criterio de nuestra Comunidad Autónoma?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rubio Medrano.

Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

SR. SANZ ALONSO: Señora Presidenta. Señorías. Señor Diputado Rubio, en un ánimo constructivo, y de verdad de tono relajado. -He hecho reír hasta a la señora San Felipe. Fíjese usted cómo está el ambiente-. Yo creo que es bueno a veces relajar la tensión del Parlamento.

En cualquier caso, señor Rubio, señores del Grupo Socialista, el criterio defendido por el Consejero de Hacienda en su reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, fue el de prorrogar el acuerdo sobre la cesión del 15%. Y esta posición y este acuerdo que, como no podía ser de otra manera, estaba fundamentado en la mejor defensa de los intereses económicos de la región. Una postura contraria, Señorías, hubiera supuesto para esta Comunidad, la pérdida de 300 millones de ingresos en los Presupuestos del 96. Y como ustedes, señores del Grupo Socialista, muy bien conocen, no están las arcas de esta Comunidad para despreciar semejante cantidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Rubio Medrano.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señora Presidenta. Señor Presidente, en el mismo tono relajado y constructivo. Se preguntaba el señor Rodríguez Rubio, que no Rubio sólo, hace... En unas preguntas anteriores, cuál era el sentido de las preguntas que se hacían al Presidente del Gobierno. Yo creo que al menos un sentido tiene. Es ampliar la relación de culpables de todo, que hasta ahora era el Gobierno anterior y el Gobierno de Madrid; también es el Ayuntamiento de Logroño, y también es el Gobierno de hace tres Legislaturas. Pero, ¡bueno!

Sobre el criterio, la verdad es que se señalaba como confuso. Y en función de las manifestaciones en los distintos medios de comunicación, fue confuso. Porque inicialmente se expresó por parte del Consejero de Hacienda, que se estaba en contra -al menos se estaba en contra- del sistema de tramos. Posteriormente dijeron, que no se iban a oponer -en algún medio figuraba que se iban a abstener las Comunidades del Partido Popular-. Y finalmente se ha manifestado, que se votó a favor de la prórroga del sistema de cesión del 15% del I.R.P.F., o lo que se conoce como la corresponsabilidad fiscal de las Comunidades Autónomas.

Este acuerdo suponía en sus términos también la convocatoria, la firma de un convenio, del Ministerio de Hacienda con las Comunidades Autónomas a través de la convocatoria de una Comisión mixta, que debía convocarse formalmente a iniciativa de las Comunidades Autónomas. Alguna Comunidad Autónoma ya lo ha hecho. Nuestra Comunidad Autónoma ha dejado pasar hasta la fecha dos meses, y no lo ha hecho. Y esto es una situación que entendemos que no es justificada, salvo que usted nos la explique.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Presidente.

SR. SANZ ALONSO: Señora Presidenta. Señoras y señores Diputados. Señor Rubio Medrano, señor Diputado. La verdad que ustedes en el tema tanto de economía de esta Comunidad, como en el tema del Consejo de Política Fiscal y Financiera, no ha sido nunca su punto fuerte. Han creado siempre una confusión. Y hoy además los veo a ustedes, faltos de asesoramiento; quizás porque la persona que en su día llevó los temas económicos,

ustedes no consideraron que debiera sentarse en estos escaños.

En cualquier caso -¡miren!, por recordar la historia- nosotros no hemos tenido ninguna duda, en lo que teníamos que votar. ¡Nunca! Lo hemos tenido claro cuáles eran los intereses de esta Comunidad Autónoma, cuál era en estos momentos el interés de asumir o no asumir los 300 millones de pesetas, y en esa línea el Consejero de Hacienda se manifestó siempre claro.

Ciertamente que yo podría ponerles a ustedes ejemplos, y recordarles en otras épocas, en el año concretamente 93. Ustedes se acordarán de aquel famoso chiste de la margarita. ¿Se acuerdan?, ¿del sí y el no? Un día dijo el Consejero que sí a la cesión del 15%. Al día siguiente dijo que no. Luego volvió a decir que sí. Al final todo sometido a la presión y a la decisión de su Partido a nivel nacional del Gobierno central. Y ése quizá ha sido siempre el papel que ustedes han jugado en esta materia y en otras muchas.

Y desde luego que hubo confusión en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. ¿Si es que el señor Solbes no sabía ni lo que preguntar a los Consejeros? Porque estaba jugando entre los intereses del señor Pujol por un lado, y los intereses de la Administración central. ¡Pero no en beneficio de los ciudadanos! Sino en beneficio y en función de una estrategia electoral y una estrategia de pacto. Fíjese usted que al final el Consejero, perdón, el Ministro, hizo una pregunta muy dudosa, ni siquiera mandó votar: “¡Bueno! ¿A ustedes qué les parece?, ¿seguirían o no seguirían con el 15% del I.R.P.F.?” Por tanto no se produjo apenas ni siquiera debate. Y yo entiendo que el tema es un tema de interés para esta Comunidad Autónoma y para todas las Comunidades Autónomas. Comprendo que a algunos no les sienta bien lo que estoy diciendo, pero son los hechos y me gustaría decir lo contrario. Como me gustaría decir que el señor Consejero de Hacienda ha pedido una entrevista por dos veces al señor Ministro, señor Solbes, y todavía estamos esperando contestación. Estamos esperando contestación. Y éstos son los talentos, y éstas son las formas.

Pero yo quisiera hacer alguna reflexión sobre el tema de la política fiscal, que me parece de interés. Sin duda no hay quien no esté de acuerdo en todas las Comunidades Autónomas, que existe

la necesidad reconocida, de que es deseable dotar al sistema de financiación de las Comunidades de una mayor estabilidad; y tal estabilidad pasa, por lograr una auténtica autonomía financiera a través de los ingresos. Y con la revisión que se pretendía de la financiación del período 96 y 97 -tras el período experimental lógicamente del 94-95- llegadas a estas fechas, era establecer un sistema de financiación definitivo. Sin duda que este logro se ha visto dificultado por la situación en la que estaba viviendo y está viviendo la Administración central, de inestabilidad e interinidad del propio Gobierno, y eso es lo que impidió en cualquier caso cualquier acuerdo entre todas las Comunidades Autónomas. Por tanto estamos y nos encontramos ante una situación de espera en el futuro, que yo confío que desde luego sea más esperanzadora; y desde luego la espero con gran ilusión, para el cambio en la política de financiación de las Comunidades Autónomas.

Y la polémica de la financiación de la corresponsabilidad de la cesión del 15%, es la eterna polémica entre ricos y entre pobres, entre regiones con rendimientos tributarios más o menos altos.

La Constitución estructuró España en un sistema de Autonomías, que necesariamente conlleva también una autonomía financiera. Pero fue también la Constitución quien instituyó el principio de solidaridad regional. Y desde luego la Administración central juega un papel importante en la búsqueda de un acuerdo entre todas las Comunidades, para exigir en cualquier caso y asegurar un similar esfuerzo fiscal; un similar esfuerzo fiscal, que no es lo mismo que un similar rendimiento fiscal. Un similar esfuerzo fiscal, que no es lo mismo -repeto- que un rendimiento fiscal, al igual sin duda que unas mínimas dotaciones de servicios. Es decir. Que a igual esfuerzo fiscal, igual servicio. Porque no es lo mismo los rendimientos tributarios de los catalanes o de los de Baleares, que los rendimientos tributarios de los andaluces o los extremeños. Por tanto debemos hablar más, de a igual esfuerzo igual servicio, y no a igual... A mayor rendimiento mayor servicio. Por tanto ésa sería en principio la filosofía a poner en marcha desde lógicamente el respeto a la descentralización, pero también teniendo en cuenta la solidaridad entre las regiones. Una solidaridad sin duda bien entendida.

No una solidaridad en una sola dirección de La Rioja con el resto de las Comunidades, sino una solidaridad también del resto de las Comunidades para con La Rioja. Éstas son en líneas generales la filosofía o los principios que deben inspirar a la hora de buscar un acuerdo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Pero tengan sus Señorías la tranquilidad y la confianza, que este Gobierno nunca tomará una decisión contraria a los intereses económicos del Gobierno, y, por tanto, a los intereses económicos de todos los riojanos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Agotado el apartado de preguntas a contestar por el Presidente del Consejo de Gobierno, pasamos a las preguntas a contestar por el Consejo de Gobierno.

En primer lugar la formulada por el Diputado señor Ceniceros González.

SR. CENICEROS GONZÁLEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Queda retirada.

SRA. PRESIDENTA: Queda retirada la pregunta presentada por el señor Ceniceros González.

Pasamos a la pregunta formulada por el señor Escobar Las Heras, relativa a la aportación del Gobierno de La Rioja al P.D.I.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Gracias, señora Presidenta. A nadie se le escapa que el Plan Director de Infraestructuras, el P.D.I., constituye ciertamente el principal instrumento y fundamental instrumento de política territorial que articula el Estado español. En él se tienen que concretar, con un horizonte al menos de 20 años, las principales obras y actuaciones estatales en materia de infraestructuras. Este Plan, que con independencia de su carácter legal o no requiere una tramitación similar a la legal en el seno del Congreso de los Diputados, requiere necesariamente la aportación y sugerencias de las diferentes Comunidades Autónomas, y ello por varios motivos.

En primer lugar para determinar, qué obras han de ser ejecutadas por el Gobierno central en cada una de las Comunidades Autónomas.

En segundo lugar y necesariamente, para coordinar la política territorial y de infraestructuras, y

articular un posible sistema de financiación en torno a este capítulo.

Y en tercer lugar, y en lo concerniente a La Rioja lo cierto es, que tenemos problemas de abastecimiento hidráulico, problemas de financiación y mejoras a introducir en nuestras comunicaciones, que tienen que articularse, que tienen que concretarse, en el citado P.D.I.

Para concretar todo ello, nuestro ordenamiento jurídico establece una serie de mecanismos de concertación administrativa. Esos mecanismos están previstos en la Ley 30/92 y en nuestro propio texto constitucional. Y dentro de esos mecanismos de concertación administrativa nuestro ordenamiento y nuestro legislador ha previsto que las Comunidades Autónomas a través de sus representantes en cada Consejería, comparezcan de forma personal en el Congreso de los Diputados, en este caso en la Comisión de Infraestructuras del Parlamento, para exponer de forma explícita y personal cuáles son las necesidades de cada una de las Comunidades Autónomas. En definitiva era, era, y digo era -empleo voluntariamente el imperfecto de Indicativo-, era una excelente ocasión para defender los intereses de todos los riojanos, y concretar lo que deseamos.

Según nuestras noticias -y confírmemelo por favor, señora Consejera- parece ser que se nos ha escapado la oportunidad, y el anterior Gobierno regional no llegó a tiempo, como en tantas otras ocasiones -y permítanme porque no quisiera yo crisar el ambiente que el Presidente del Gobierno ha introducido en tono cordial. No quisiera ser yo quien crispara el ambiente-, pero mucho nos tememos que el anterior Gobierno regional no llegó a tiempo a este tren, y ahora es muy probable que tengamos que lamentarlo en un ejercicio que me atrevería a juzgar de irresponsabilidad política. Por todo ello mi pregunta es la siguiente:

¿Cuáles han sido las aportaciones remitidas por el Gobierno de La Rioja antes de la finalización del plazo al P.D.I.? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Escobar.

Para su respuesta tiene la palabra la señora Consejera de Obras Públicas, señora Vallejo.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Con fecha 12 de enero del

95 la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente del Congreso de los Diputados, y en concreto la Ponencia que se creó en su seno, acordó solicitar la comparecencia de los Consejeros de las diversas Comunidades Autónomas, para recabar su opinión sobre las infraestructuras recogidas en el P.D.I. y el desarrollo económico con el que afectaban a las distintas Comunidades Autónomas.

Se solicitó la comparecencia del Consejero anterior de este Gobierno con fecha 19 de enero del 95, el cual excusó la asistencia al mismo y solicitó una nueva comparecencia.

Con fecha 26 se le respondió que era imposible comparecer más tarde, puesto que la brevedad de las fechas así lo exigía, y tenía la posibilidad de haber delegado en otra persona, cosa que en ese momento no hizo; lo que a mi juicio evidentemente supuso la pérdida de una ocasión realmente importante y buena para defender los intereses de esta Comunidad Autónoma, para defender su desarrollo territorial, y para evitar que se le desplace de los ejes del desarrollo. Por lo tanto una irresponsabilidad, a mi juicio, el no asistir o el no delegar en otra persona, con la excusa de que tenía Consejo de Gobierno y Pleno de la Diputación.

Con fecha 26 de enero del 95 se le solicita, al no comparecer, el envío de un documento recogiendo la opinión de su Consejería sobre el P.D.I. Este documento se remite tres meses más tarde con fecha 28 de abril. Consta de 14 páginas, y se remite, por lo visto, con una documentación enviada por error que es solicitada con fecha posterior. Con fecha 10 de mayo se solicita al Presidente del Congreso de los Diputados la devolución de la documentación enviada por error.

Con fecha 25 de septiembre se recibe esa documentación enviada por error, que resulta ser 12 páginas del programa electoral del Partido Riojano, corregidas de forma manuscrita y de contenido sensiblemente idéntico a lo que se envió con fecha 28 de abril.

Por lo tanto puede concluirse, que la documentación enviada -para información del señor Diputado- era el programa del Partido Riojano, que tenía fecha de 12 de febrero. Lo que ya no entiendo muy bien es por qué no se envió en febrero, y se tardó en enviarlo tres meses hasta abril.

Y en realidad lo que se traduce de todo esto es que tanto hablar en esta Cámara, que se ha es-

tado debatiendo desde que en el 93 se presentó el P.D.I. sobre el contenido o sobre la importancia que para nosotros tenía sobre los ejes del desarrollo, cuando en realidad luego el interés que se tuvo por comparecer allí, y por defender nuestras propuestas, fue exactamente ninguno.

A fecha de hoy la situación actual es la siguiente. En la semana del 12 de diciembre está previsto en el Congreso de los Diputados, el debate y aprobación de las propuestas de resolución que han presentado los distintos Grupos políticos. Por lo tanto al Gobierno actual no le cabe otra cuestión, que esperar cuál es el resultado de dichas propuestas de resolución. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Vallejo. Tiene la palabra el señor Escobar.

Pasamos a la siguiente pregunta formulada por el señor Diputado Rodríguez Rubio, relativa a la posición que va a adoptar el Gobierno respecto al ejercicio de las competencias que le atribuyen los artículos 65 y 66 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Tiene la palabra el señor Rodríguez Rubio.

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: Gracias, señora Presidenta. Ante la intención expresada por varios Ayuntamientos de nuestra Comunidad de proceder al otorgamiento de concesiones para la instalación de redes de televisión por cable, capaces de transportar cualquier tipo de señales de voz, datos, imágenes o combinaciones de ellas al público, y atendiendo a lo dispuesto en el párrafo 21 del artículo 149 de nuestra Constitución y al contenido normativo del Proyecto de Ley de telecomunicaciones por cable actualmente en tramitación parlamentaria, la pregunta es sencillamente ésta:

¿Qué posición va a adoptar el Gobierno respecto al ejercicio de las competencias que le atribuyen los artículos 65 y 66 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales? Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez. Para su respuesta tiene la palabra el Consejero de Desarrollo Autonómico, D. Manuel Arenilla.

SR. ARENILLA SÁEZ: Señoras Diputadas. Se-

ñores Diputados. Señor Rodríguez Rubio. El Gobierno, como no puede ser menos, exigirá el cumplimiento de la normativa en materia local con respecto a los Entes Locales, exigiendo los requisitos y las prevenciones de los artículos 65 y 66, y artículos concordantes del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Rodríguez Rubio.

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: Muchas gracias, señora Presidenta. Se ha dicho y agradezco, que había que respetar el talante constructivo que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja había mantenido en la pregunta al señor Presidente. A la vista o a la escucha de la respuesta que nos ha dado el señor Consejero, cuesta mucho subir a esta tribuna con talante constructivo. Y menos mal que no me ha explicado, qué era lo que decían los artículos 65 y 66 de la Ley 7/1985. ¡Menos mal!

¡Hombre! Vamos a ver. El tema de la televisión por cable tiene una transcendencia especial. Y lo que es cierto, es que los artículos 65 y 66 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local establecen la posibilidad de que un Ejecutivo pueda requerir la anulación de un acuerdo, e incluso impugnar ese acuerdo, cuando considere que la Entidad Local correspondiente ha podido excederse en sus atribuciones o condicionar el ejercicio. Decir aquí que se va a exigir, que se va a exigir que se cumpla la normativa Local... ¡Bueno! Es no querer dar una respuesta, y digámoslo así. Y la verdad es que me sorprende, que no se quiera dar una respuesta. Porque en el fondo la pregunta es tan sencilla como decir, si por parte del Ejecutivo, si por parte del Ejecutivo, se considera que excede de la competencia municipal la concesión o la autorización de una concesión de televisión por cable, o si el Ejecutivo está pensando que eso puede exceder de las competencias y va a dejar que sean los Tribunales de Justicia del Contencioso-Administrativo quienes tengan que dictaminar.

Pero en cualquier caso lo importante de mi pregunta señor Consejero como usted se podrá imaginar, era conocer cuál era, o cuál iba a ser la posición del Ejecutivo en este tema. Y además en

el sentido de saber si se mantendría una posición autónoma o si se iban aquí a seguir las directrices dictadas desde Madrid. Porque tenía la esperanza de que a lo mejor había una posición autónoma similar a la que usted expuso el otro día con respecto a las pruebas atómicas en el Pacífico Sur, que parece tener el Ejecutivo una posición autónoma de la cual me congratulo. ¡Pues esperaba que aquí hubiera una posición por lo menos distinta! Pero compruebo con tristeza, que no es así. O de la respuesta tengo que deducir, que no es así; que no hay aquí una posición autónoma, sino que se van a seguir las directrices establecidas desde Madrid. Y digo que compruebo con tristeza, porque francamente me gustaría llevar a su ánimo y al del Grupo Parlamentario que sustenta el Ejecutivo, al Grupo del PP, la trascendencia de la equivocación que se puede cometer.

Aquí se ha subido a esta tribuna y se han dicho cosas importantes. Se ha hablado de la solidaridad entre regiones. Y en la última intervención hemos asistido a un alegato contra la negligencia del anterior Gobierno a la hora de intentar articular el P.D.I., de una manera que permitiera una mejor posición de nuestra Comunidad. Y se hablaba de la articulación territorial, se hablaba de la ordenación territorial. ¡Pues bien! Yo voy a excluir, o mi Grupo va a excluir en este momento un debate material, sobre contenidos materiales de lo que puede significar la televisión por cable. No obstante, reglamentariamente intentaremos traer ese debate en forma de Proposición no de Ley, o como proceda a esta Cámara.

Pero sí que me gustaría señalar dos cosas. En estos momentos hay en tramitación parlamentaria, con el consenso de todas las formaciones políticas excepto la del PP, un Proyecto de Ley, que intenta regular esta materia. Y es una materia importante, porque de ello va a depender la ordenación del territorio y la articulación del territorio de cara al futuro. No nos podemos quedar ya solamente en el P.D.I. como un instrumento de planificación de infraestructuras, es que las autopistas de la comunicación y todo lo que puede haber detrás de la televisión por cable, va a articular el territorio, y va a hacer qué territorios sean más o menos competitivos o estén mejor o peor estructurados. Y esto obliga a tener que asumir una perspectiva de Estado, que desde luego no se puede conseguir

mediante la atomización de las concesiones en las Entidades Locales. ¡Y ahí está la trascendencia fundamental del asunto! En eso y en la habilitación a Telefónica, que es una empresa nacional, que interesa por esa misma articulación que siga manteniendo la red de comunicaciones. En eso, en la exigencia de un fondo de inversión que va a obligar a los operadores a que tengan que constituirlo, para que pueda haber inversiones públicas que lleguen a todo el territorio en materia de instalación de las redes. Ahí es donde radica lo fundamental de este debate, y ahí es donde puede radicar el error de dar directrices de que en los Ayuntamientos se proceda a esas concesiones. Y me hubiera gustado oír al Ejecutivo riojano que quiere asumir la competencia que le va a atribuir esa Ley, y que quiera asumirla ya, desde ahora, poniendo en duda la posibilidad de que pueda haber concesiones municipales.

He visto que hay, o que ha habido, una contestación absolutamente a ras de suelo. Y, bueno, me da la impresión de que no se ha llegado al mismo nivel de asunción por parte del Ejecutivo, de lo que pueda significar la ordenación y la articulación territorial en esta materia.

No obstante esperemos que cambie la posición del Gobierno regional de aquí al momento en el que se otorguen dichas concesiones, si es que se otorgan. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el señor Consejero para su respuesta.

SR. ARENILLA SÁEZ: Señora Presidenta, señores Diputados y señoras Diputadas. Señor Rodríguez Rubio. Bien. Con frecuencia estamos asistiendo en este Parlamento a debates que tienen su foro y su ubicación bastante lejos de nuestra región, o en otros ámbitos distintos a este Parlamento. Como muy bien ha reconocido, está en trámite en el Senado una Ley llamada Ley del cable, en el que efectivamente los Grupos están manifestando, o ya se han manifestado de hecho, en qué posiciones deben mantener. Bien. Es por tanto al Congreso de los Diputados y al Senado, a las Cortes Generales, a quien corresponde esta posición. Yo creo que conviene darle a cada uno lo que le corresponde, y a este Parlamento no le toca deba-

tir esa cuestión.

Por un lado, esto es lo que habría que plantear con carácter general como reflexión -digamos- de un miembro del Gobierno, y casi como una persona que viene asistiendo reiteradamente a estos debates para tratar cuestiones que o bien tratan de alarmar a la población, o bien tratan de alejarla de los problemas que les afectan en el día a día.

Porque, ¿de qué estamos hablando exactamente aquí? De lo que estamos hablando exactamente aquí es de las competencias que tiene actualmente, hoy, la Comunidad Autónoma de La Rioja, en materia de la Ley por cable. Pues no tiene ninguna según la legislación, como muy bien conoce el señor Rodríguez Rubio. Y por lo tanto como de algo hay que hablar, y hay que hablar de la Ley del cable porque está en las primeras páginas de los periódicos, y porque parece ser que por una serie de felices coincidencias para su coalición han conseguido llegar a un consenso en el Senado y en el Congreso, pues aprovechando que el Ebro pasa por Logroño, vamos a hablar de la Ley del cable. ¡Bien! Y por eso entramos en los artículos 65 y 66 de la Ley 7/85. Como ven, algo bastante transparente a los efectos de los riojanos. ¿Y de qué hablan esos artículos? Bien. Pues esos artículos hablan, de algo bastante simple. Es, ¿qué poder tienen las Comunidades Autónomas sobre los Entes Locales?, ¿pueden paralizar decisiones que se puedan entender ilegales? La respuesta, como no puede ser de otra manera, según la Constitución del 78, es: ¡No! De ninguna de las maneras, salvo que lo hagan los Tribunales. En este caso, como usted mismo ha reconocido, será el Tribunal Contencioso-Administrativo el que podrá paralizar decisiones.

Ahora bien. A nosotros no nos consta ningún acuerdo sobre esta cuestión, y si consta haremos la advertencia de ilegalidad. Y en su caso, y si entendemos que es una ilegalidad manifiesta -cuestión esta que ya metidos en harina hay que decir sobre la que existe un enorme vacío legal en estos momentos en materia de Ley por cable- lo llevaríamos en su caso al Fiscal, o, desde luego, recurriríamos ante el Contencioso-Administrativo. Como ve algo bastante distinto al planteamiento que se nos hace aquí, que es poner al Gobierno enfrente de decisiones municipales. Y es que el legislador, perdón, el constitucional, o el consti-

tuyente mejor dicho, no quiso en un Estado democrático situar a ningún Poder sobre otro Poder desde el punto de vista ejecutivo. Por lo tanto para aclarar las cosas, hoy no tenemos competencia.

Y nos pregunta, ¿y qué van a hacer el día de mañana? Pues la respuesta va a ser exactamente la misma que he dicho hace un momento. Cuando la Ley del cable se publique en el Boletín Oficial del Estado, y esa Ley del cable entre en vigor, el Gobierno hará lo mismo que ha hecho hasta ahora; aplicar la Ley, la 7/85 y las que hagan falta, y hará aplicar la Ley del cable.

Hoy en día desde luego llamo a sus Señorías al asesoramiento del Gobierno sobre las dudas que existen, no en este Gobierno y no en sus miembros particulares, sobre el vacío que existe en esta materia. Tal vacío sobre una materia que es muy reciente, de la que no tenemos por qué pronunciarnos hasta que el legislador concrete.

Y acabo como he comenzado. De verdad me gustaría que los debates en el Parlamento se acercaran a la realidad de los 275.000 riojanos -aquí en La Rioja y fuera-, y no sobre cuestiones que desvían un poco la atención del día a día, y de las necesidades que están en la agenda -por decirlo en términos, digamos, técnicos- de los ciudadanos riojanos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Pasamos al apartado de Propositiones no de Ley. En primer lugar la formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja.

Se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Popular y otra del Grupo Parlamentario Socialista, a las que dará lectura el Secretario Primero.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: El texto de la primera enmienda del Grupo Parlamentario Popular, consiste en proponer lo siguiente:

“Propuesta de acuerdo:

Primera: Que el Gobierno de La Rioja inste de nuevo al Gobierno de la nación, a la clausura de la forma más rápida posible de las centrales nucleares de primera generación.

Segunda: Que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de la nación a la elaboración de un plan de cierre progresivo del resto de centrales nucleares, potenciando y desarrollando alternativas ener-

géticas más ecológicas.”

El texto del Grupo Parlamentario Socialista propuesto como enmienda es el siguiente: “La supresión del último párrafo de la Proposición no de Ley.”

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Izquierda Unida-La Rioja para su defensa.

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: Gracias, señora Presidenta. Y aunque solamente sea por dejar claro una posición, y a riesgo de que usted me llame la atención, manifestar que no vamos a aceptar como representantes del pueblo riojano ningún tipo de indicación sobre qué podemos o no podemos preguntar.

Subo a esta tribuna con el convencimiento, de que no va a ser necesario realizar una defensa de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de La Rioja. Y me basta para hacer esta afirmación, la lectura de las transcripciones literales de la sesión celebrada en este Pleno el pasado día 9 de noviembre de 1995. En aquella ocasión, y con motivo de la discusión de una Proposición no de Ley presentada por el Partido Socialista Obrero Español, este Grupo, Izquierda Unida, hizo ya una defensa del contenido básico de la que ahora presentamos. Decíamos entonces que no bastaba con condenar la ubicación de un vertedero de residuos nucleares, sino que era preciso de que esta Cámara abordara con coraje la causa y se pronunciara sobre ella; es decir, sobre la producción de energía nuclear por medio de la fisión nuclear. Y entendíamos, y así lo manifestábamos, que abordar esa causa era pronunciarse por el cierre inmediato de las centrales de primera generación, y por la necesidad de elaborar un plan de cierre progresivo de las centrales con el horizonte del año 2000.

Pues bien. Mirando en las transcripciones literales entresaco las siguientes manifestaciones.

Del señor D. César de Marcos: “El Grupo Socialista tenía prevista la presentación de una Proposición no de Ley del mismo tenor, y por cortesía parlamentaria no ha querido presentar dicha Proposición no de Ley y sí apoyar en su momento la que presente el Grupo de Izquierda Unida”.

Del señor Escobar Las Heras: “Compartimos

-como no puede ser de otro modo- el sentir global del Grupo Izquierda Unida”.

Del señor González de Legarra: “Allá donde haya que defenderlo, defenderemos el cambio de producción de energía, mediante el sistema de fisión nuclear por otros sistemas”. Pues bien. Éste puede ser un buen momento y un buen lugar, para defender esto.

Lo que queremos colegir de todo lo anterior es, que parece haber un acuerdo básico y expreso de todas las formaciones políticas presentes en esta Cámara, sobre el contenido de la Proposición no de Ley presentada por Izquierda Unida. Todos estaríamos de acuerdo en dos cosas. Queremos el cierre de las centrales de primera generación, y queremos que progresivamente se cierren todas las centrales nucleares de nuestro país.

¿Dónde parece que empieza a haber diferencias? El Grupo del Partido Popular las ha puesto de manifiesto a través de su enmienda. Las centrales de primera generación deben cerrarse de la forma más rápida posible, no inmediatamente. Y el cierre progresivo de las centrales nucleares no tiene fecha, término.

Pues bien. Señores del PP, no podemos desde Izquierda Unida aceptar sus enmiendas por una razón muy sencilla. Aceptarlas sería lo mismo que no decir nada en la Proposición no de Ley. ¡Por una cuestión! Porque la evolución de la producción energética va precisamente ¡hacia esa misma conclusión! Si algún sentido tiene la Proposición no de Ley, es precisamente manifestar nuestra voluntad de imponer plazos en años horizontes, y trasladar la obligación moral al Gobierno central de poner en marcha y acelerar, no sólo modos alternativos de producción energética, sino fundamentalmente ahorros en su gestión.

Espero la... O esperamos desde mi Grupo la intervención del representante del Grupo del Partido Popular, para escuchar cuál es la motivación de las enmiendas. Pero tengo que manifestar, tengo que manifestar una primera opinión, y es la de que parece o se está intentando eludir un pronunciamiento que sea coherente.

Un editorialista avisado, refiriéndose al debate que tuvimos en el último Pleno dijo, que ustedes -por el Grupo del PP- se habían mantenido en la lejanía observando indiferentes la polémica que se había suscitado entre las formaciones de la oposi-

ción. Yo les exhortaría a que entraran ahora en la palestra de una vez, pero que además entren a decidir y no a echar balones fuera. Porque gobernar no es hacer afirmaciones genéricas, ni tampoco brindis a destiempo al sol, como el que nos ofreció el Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas manifestándose en contra de las pruebas nucleares francesas en el debate de aquella Proposición no de Ley. Gobernar es también definir nítidamente una posición, y yo creo que éste es un buen momento para que esa posición se defina clara y nítidamente. Espero convencerles. No poner un plazo horizonte, no poner un plazo horizonte, no es presentar, o es presentar algo que no dice nada.

Si tenemos en cuenta hacia dónde van los planes de producción de energía, es lo mismo que no decir nada. La única razón que esta Cámara tiene para tomar un pronunciamiento lógico, que tenga alguna entidad o alguna virtualidad, ¡es establecer un año horizonte! Porque eso implica, que la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma de La Rioja le está diciendo al Gobierno central, que debe hacerlo ¡ya! Que debe empezar a hacerlo ya. No decir esto, es lo mismo que lo que posiblemente esté en mente del Gobierno central. ¡No se puede seguir en este sistema!

Porque ¿yo no sé cuáles van a ser las razones que van a dar? Pero tengamos en cuenta una cosa. Si es por cuestiones de necesidades económicas o economicistas, solamente el 15% de la producción energética es de energía nuclear. ¡Solamente! Y son datos oficiales. Y extraoficiales, que simplemente introducir medidas en la gestión de la demanda, en economía de consumo, podrían ahorrar un 40% de lo que hay ahora de gasto energético. Y que el problema económico se va a empezar a plantear, en el tratamiento de los residuos que se producen precisamente por esa fisión nuclear. Por tanto no hay un criterio económico que justifique no poner fechas. La única razón para no ponerlas, es simplemente hacer una afirmación genérica. Nosotros creemos, creemos, que no es el momento de hacer la afirmación genérica, sino que es el momento de hacer un pronunciamiento que sepa, o que sirva -perdón-, para definir la posición de esta Asamblea. La posición que por otra parte tengo que reconocer, quedó perfectamente expresada en el Pleno anterior; lo que se pediría

sería, coherencia precisamente con ese pronunciamiento y con esa posición. Nada más, señora Presidenta.

Bueno, perdón. Añadir que obviamente aceptaremos la enmienda presentada por el Partido Socialista Obrero Español, en la medida en que coinciden literalmente los dos textos. Hay que decir que cuando Izquierda Unida presentó su Proposición no de Ley, no sabía tampoco qué tramitación iba a tener, y de alguna manera se la planteaba por supuesto conexa e incluso a lo mejor como Proposición no de Ley con texto alternativo. Por tanto coincidiendo literalmente los dos textos, no tiene mayor sentido mantenerlo en esta Proposición no de Ley; sería reiterar el pronunciamiento, y puede ser perfectamente aceptable la enmienda. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados. Quiero anunciarle señor Rodríguez, y a su Grupo, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que la intención del Grupo Parlamentario Popular en todo momento es lograr que en este debate y en este momento se apruebe una propuesta conjunta; que pueda ser votada por unanimidad, y que por tanto debe ser realista, no utópica y no filosófica, sino realista. Y voy a explicarle por tanto el porqué de mi enmienda, el porqué de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Primero. Su propuesta, la Proposición no de Ley presentada por ustedes, dice: "Que la Diputación General de La Rioja, en su condición de representante del pueblo riojano, manifiesta su profundo rechazo a la producción de energía nuclear por su imprevisible impacto en el medio físico y el contrastado peligro que implica para la salud en las personas." Pensamos en nuestro Grupo, que esta manifestación no es acorde con las propuestas de resolución que más tarde se indican en dicha propuesta. Y me explicaré.

Según esta manifestación que Izquierda Unida pretende se apruebe en esta Cámara, esta Diputación estaría rechazando todo tipo de producción de energía nuclear, incluyendo las aplicaciones

industriales y las aplicaciones médicas. Y ¡miren ustedes! Entre los usos de la energía nuclear, en pequeña escala en la industria actualmente, se pueden citar las radiografías industriales, los aceleradores, la gammagrafía industrial, el control de procesos, la medida de espesores, la conservación de alimentos, la detección de humos, los trazadores en hidrología, la extracción de minerales. También se usa en la elaboración de pinturas y de combustibles. Y finalmente se usa en los reactores nucleares, que pensamos son a los que ustedes se refieren en la propuesta.

En cuanto al uso de la energía nuclear en medicina, su contribución -como ustedes saben- a la investigación, al diagnóstico y al tratamiento ha sido de tal magnitud, que hoy no se puede concebir la práctica clínica sin su presencia. Las aplicaciones más corrientes en medicina son: El radio-diagnóstico, la radioterapia y la medicina nuclear.

En definitiva, señor Rodríguez, los isótopos más usuales, más usados en medicina son: El Tecnecio 99, el Galio 67, el Talio 201 ó el Yodo 123. Y proceden como todos, como todos, de las mismas familias que son: Uranio-Radio, Torio y Actinio. Entonces yo le preguntaría en este sentido. ¿Está usted en contra del uso de la energía nuclear en estos procesos industriales y en los usos en medicina? Me da la impresión de que ustedes lo que rechazan es el uso que de la energía se hace en las centrales nucleares. Por lo tanto, dígame así en todo caso.

Dicho esto comprenderán que es nuestra obligación suprimir su primer párrafo, pues no podemos rechazar la energía atómica de manera genérica como ustedes pretenden, y por tanto en la enmienda hemos suprimido su primer párrafo.

Segundo. Dice su propuesta, “que se proceda a la clausura inmediata de las centrales de primera generación.”

Desde el Grupo Parlamentario Popular proponemos el siguiente texto alternativo: “Que el Gobierno de La Rioja inste de nuevo al Gobierno de la nación, a la clausura de la forma más rápida posible de las centrales nucleares de primera generación.” Y este texto lo propongo, o lo proponemos, porque el día 14 de enero del año 91 -y aquí será un debate que puede que desde luego sea bonito-, esta Cámara, este Parlamento, aprobaba una Proposición no de Ley que decía lo siguiente:

“Que el Gobierno de La Rioja inste al Ministerio de Industria y Energía, para que la próxima central nuclear a cerrar por razones de política energética sea la de Santa María de Garoña.” Teniendo en cuenta que esta central y la de Zorita son las únicas que quedan en nuestro país de primera generación... ¡Hombre! No estamos pidiendo lo mismo, porque son dos centrales; pero prácticamente estamos pidiendo lo mismo, y por lo tanto decimos instar de nuevo.

Y me gustaría recordar aquí algunas frases -como usted ha recordado del último Pleno-, de aquel Pleno de enero de 1991. El entonces Portavoz del Grupo Riojano decía lo siguiente: “Yo sé que la Proposición que vamos a debatir es una Proposición que se presta a la demagogia.” Decía, que “España depende en gran medida de la producción de energía nuclear. No en vano el 36,2 de la producción eléctrica nacional es de procedencia nuclear. Por consiguiente el intentar cerrar esta central de un plumazo, supongo yo que nos llevaría a una situación económica imprevisible, que podría verse al final en un “crack” que ninguno queremos.” Decía, que “hay que ir creando fuentes alternativas de energía o sustituyendo la energía nuclear por otras fuentes, y que esas fuentes eran la hidráulica y el gas.” También decía que “no entendía las prisas, y mucho menos la forma inmediata.”

El entonces Portavoz del Grupo Socialista decía, que “en el cierre de Garoña se imponen también criterios de racionalidad económica. Que dicha central reúne todavía unas condiciones de seguridad, que la hacen total y absolutamente fiable. Que son las razones de política energética, las que deben llevar al Gobierno de la nación a que cierre Santa María de Garoña.” Decía también el Portavoz Socialista, que “el cierre inmediato de Garoña supondría graves peligros para la economía energética española.”

El entonces Portavoz del Grupo Popular -quien le habla- decía, que “el 38% de la energía total dependía de la producción nuclear. Que la producción hidroeléctrica es oscilante, y está sometida a los vaivenes de la meteorología.” Recordaba, “el elevado coste de la energía procedente de la combustión de elementos fósiles como el carbón y el petróleo, de graves efectos contaminadores para el medio ambiente como el efecto

invernadero y la lluvia ácida.”

Decía también -y quisiera que en estos momentos el señor González de Legarra prestara atención, a ver si el Partido Popular ha cambiado de opinión como él aseguró en el Pleno pasado-, que “la generación de la energía nuclear será con toda seguridad enormemente más barata y más limpia, pero sin embargo no podemos olvidar que entraña serios riesgos que la actual tecnología no ha podido eliminar.” Ése era el párrafo completo. Como se puede observar el señor González de Legarra en el último Pleno leyó la mitad de la frase, y una verdad a medias pues no deja de ser una mentira.

Y quien les habla decía también, que “la fuente eólica y la solar, apenas eran una simple anécdota, y ni tan siquiera podrían alimentar una ciudad de 200.000 habitantes. Que íbamos a importar energía de Francia, y al mismo tiempo esa energía vendría acompañada de sus residuos” -que es lo que nos ha pasado-. Y terminaba aquella intervención diciendo, que “el Partido Popular tampoco será partidario de la energía nuclear en el momento que existan otras fuentes que garantice el progreso y el desarrollo de la Humanidad”. Y decía, “verán ustedes cómo aprobar esta Proposición, no sirve para nada.” De aquel debate a hoy han pasado seis años y la central nuclear -seis/cinco años- de Garoña sigue funcionando.

Por todo lo dicho y para ser coherentes con aquello, con lo que dijimos el otro día digo, instar de nuevo de la forma más rápida posible, inmediata -como usted quiera señor Rodríguez-.

Y tercero. Dice la propuesta de Izquierda Unida, que “se aborde la elaboración de un plan de cierre progresivo al resto de centrales nucleares en el horizonte del año 2000.” Nosotros proponemos la enmienda diciendo, “que el Gobierno de La Rioja inste al de la nación a la elaboración de un plan de cierre progresivo del resto de centrales nucleares, potenciando y desarrollando alternativas energéticas más ecológicas.” Y esto es por una simple razón, por ser coherentes y no aprobar algo diferente a lo que aprobamos el pasado Pleno. Porque en el pasado Pleno, y si ustedes recuerdan, aprobamos una Proposición del Grupo Socialista que en su punto tercero decía: “Que el Gobierno de La Rioja inste al de la nación a buscar otras alternativas para los residuos radiactivos. Así mis-

mo se le inste a la potenciación y desarrollo de alternativas energéticas más ecológicas en detrimento de la energía nuclear que supone costos sociales y riesgos para la salud.” ¿Esto se aprobaba el día 9 de noviembre? ¿Yo no sé qué va a considerar el Gobierno de la nación? Si dicen... ¡Mire! Estos señores aprueban el mismo mes, primero, que potenciemos unas energías, y disminuamos las otras. Al día siguiente nos dicen, que lo tenemos que cerrar todo en el año 2000. Yo creo que hay que ser un poco más coherentes, si queremos que sea por unanimidad de esta Cámara.

Y cuarto. En la Proposición no de Ley de Izquierda Unida hay un párrafo más hablando de los cementerios nucleares y mostrando la posición a su creación e instalación. Consideramos del Grupo Parlamentario Popular que fue ampliamente debatido y aprobado por esta Cámara en el Pleno pasado, y que por ello hemos suprimido el párrafo.

Yo termino Señorías solicitando al Grupo de Izquierda Unida que admita este texto alternativo que ya le he leído lo que dice. Que estamos solicitando el cierre de las centrales nucleares de primera generación de la forma más rápida posible o inmediatamente -como usted quiera-, y también solicitamos la elaboración de un plan de cierre progresivo de las demás centrales nucleares, pero siendo coherentes con lo aprobado en el último Pleno y ya citado. Pensamos que es un texto perfectamente asumible por el Grupo de Izquierda Unida. Nos parece que es una postura razonable, es una postura coherente. Y tengo que anunciarle señor Rodríguez que en caso de no aceptarla, nos veremos obligados simplemente a abstenernos. Simplemente a abstenernos. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Olarte.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra... Señor De Marcos Hornos.

SR. DE MARCOS HORNOS: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Lo cierto es que uno normalmente no comienza como pensaba comenzar, porque a medida que se van produciendo las intervenciones que a uno le preceden, pues, indudablemente le van aportando algunas ideas ¿no?, y aquí hemos tenido alguna. Por lo tanto yo espero que la bola mágica que parece disponer el

Gobierno para decirnos qué es lo que interesa o no interesa al pueblo riojano para debatir en el Parlamento, pues le haya dicho en este caso, que efectivamente algo tan importante como es la energía nuclear, pese a que no tenemos en nuestro territorio plantas, sí sea algo que interese y profundamente al pueblo riojano.

Ha dicho el señor Olarte algo, que no ha dejado de preocuparme anteriormente. Más o menos ha venido a decir, para qué sirvió la discusión que mantuvimos aquí hace ya unos años, como no se aprobó para nada, mal nos vemos entonces en los Parlamentos en la oposición. Porque si pensáramos que aquello que proponemos, aunque no se ha aprobado no sirve para nada... Me parece que la propia función del Parlamento, entonces estaría de más. Yo quiero entender que no iba usted por ahí, pero realmente es preocupante que pueda uno sacar esas deducciones.

Nosotros vamos a apoyar la Proposición de Izquierda Unida porque entendemos que es importante su debate para el pueblo riojano, y porque además creemos que aunque el Gobierno de la nación no le haga caso, es tremendamente importante el que en algunos foros públicos se tengan debates como el que vamos a mantener aquí esta tarde. Aunque hay alguna cosa dentro de la propia Proposición no de Ley, básicamente sobre todo en su enunciado, en la cual no participamos plenamente de lo que allí se dice. Porque en el primer punto viene a decir la Proposición no de Ley, que existe una honda preocupación por la utilización de la energía atómica en la población. ¡Ojalá fuera así! ¡Ojalá fuera así! Nosotros entendemos que no, que no es así. Y que precisamente el tener estos debates debe de servir, para que la población en general comprenda los pros y los contras -más bien los contras entendemos nosotros- que este tipo de energía le depara. Así que yo espero, que si todavía la población riojana no está suficientemente concienciada o no tiene todavía una consideración suficientemente fuerte para lo que supone el tener cerca de aquí energía nuclear... Y no solamente en Santa María de Garoña, porque las distancias hoy por hoy hace que se acorten cuando se trata de residuos de los tipos que puede producir la energía nuclear y de la propia energía.

Por lo tanto es un deber, un deber de los representantes del pueblo riojano, que con iniciati-

vas como la que hoy estamos aquí debatiendo, como la del Pleno pasado que se ha recordado aquí recientemente, logremos transformar lo que, nos guste o no nos guste, hoy es más bien indiferencia de la población en atención prioritaria. Aunque no fuera más que por eso, es importante, decisivo diría yo, que mantengamos discusiones de este tipo en el Parlamento riojano. Por eso digo que son importantes estas iniciativas, aunque pueda parecer que esta Cámara no es el foro adecuado, por lo que parece que se decía aquí el otro día, señor Rodríguez. ¡Esta Cámara es el foro adecuado para debatir sobre la Proposición del otro día y sobre la de hoy! Porque somos los representantes del pueblo riojano aquí en La Rioja, y aquí es donde debemos de debatirlo, y donde debemos de transmitir lo que pensamos sobre ello.

Y no es Señorías que desde el Grupo Socialista pensemos o seamos seguidores de Fray Gerundio de Campazas y que alabemos la aldea y despreciemos la corte. Lo que creemos es que es un deber de aquéllos que nos llamaban aldeanos -yo creo que buenamente el otro día-, para hacer ver a los que puedan creerse cortesianos, que nos preocupan y mucho las cosas. Que no se sabe muy bien por qué parece que no es competencia de este Parlamento, aunque a nuestro entender son competencias de todos los Parlamentos y de todos aquellos lugares en los cuales los representantes elegidos por el pueblo español, por el pueblo riojano en este caso, por el pueblo de un Ayuntamiento en cualquier otro desde luego, pueda también en el Pleno municipal debatir temas tan trascendentes en el final de siglo como es el de la energía nuclear.

Porque no es lo mismo debatirlo hoy que hace cuatro años. No tenemos los mismos conocimientos en 1995 que en 1991, ni sobre la energía nuclear, ni sobre las diferentes energías alternativas que se van desarrollando. Y por lo tanto no podemos decir que hemos debatido un tema y lo dejamos ahí muerto, sino que desde luego entendemos que es bueno profundizar continuamente en aquello que, si no es en toda la sociedad, sí es en foros que pueden entenderse como vanguardia en una sociedad, los que están teniendo presente los problemas que este tipo de energías tienen para su propia vida en general y no solamente para aspectos parciales.

Y hay algún tema, algún apunte, que viene también en la propia Proposición con el cual no podemos estar de acuerdo. Porque yo creo que sabemos muy bien el impacto que en el medio físico produce la energía nuclear, y tenemos ejemplos a lo largo de su corta historia. Prácticamente todos los veranos se celebran los aniversarios terribles de Hiroshima y Nagashaki.

Pero también tenemos graves problemas en la utilización de la energía civil. Hace dieciséis años tuvo lugar el primer gran accidente nuclear conocido en Estados Unidos -que parece que se nos ha olvidado- en la isla de las Tres Millas en Harrisburg. Y con posterioridad el que ha puesto más a flor de piel el debate sobre la energía nuclear, el de Chernobyl, cuyas secuelas usted, señor Olarte, por su propia profesión no puede desconocer. Están prácticamente todos los días en los medios de comunicación las secuelas que un accidente de ese tipo ha tenido.

Pero además es que es bueno que debatamos aquí, tengamos en cuenta lo que supone al final este tipo de energía también para nuestros bolsillos, que es algo que normalmente se suele entender muy fácilmente. Y tenemos ejemplos también en nuestro país.

Parece ser que se quiere decir, que la energía nuclear es la panacea desde el punto de vista económico; y no es así, si aplicamos todos los factores que se conjugan o que confluyen al final en la producción de energía. Y el mejor ejemplo lo tenemos en Cataluña en Vandellós I. No ha podido comenzar el desmantelamiento de una central con graves problemas estructurales que se encuentra cerrada, por la inmensidad del coste que tiene la eliminación de los peligros que encierra la propia central. O sea, que no hablemos de las bondades económicas; también es desde el punto de vista económico, negativo para nuestros bolsillos.

Pero desde luego, desde el punto de vista del Grupo Socialista, apoyamos la moción también entre otras cosas, porque entendemos que es hora ya de que el modelo productivo que parece que se había impuesto -parece no, es algo claro- en Occidente, el crecimiento continuo que parece que jamás se va a terminar, es un modelo que hoy sabemos claramente que está en crisis. Y la energía nuclear es el paradigma o la panacea clara de ese tipo de desarrollo, que se ha venido poniendo co-

mo ejemplo paradigmático en las sociedades occidentales.

Hoy sabemos claramente, que ese modelo productivo hace imposible que la Tierra, que la capacidad de carga -que dicen los ecólogos- de nuestro planeta, pueda en un espacio próximo, en un futuro inmediato, aguantarlo. Por eso es bueno que se pongan claramente tiempos a la toma de decisiones. No solamente en sí porque tengamos centrales nucleares cerca de nosotros obsoletas, sino ¡por algo más! Por algo, a lo que me he referido con anterioridad. Y además por algo que realmente nos toca directamente a los riojanos. ¿Que sacamos nosotros con la central nuclear, directamente, de Santa María de Garoña?

En Haro -que por su propia proximidad han tenido quizás más preocupaciones directas por esta central- saben perfectamente que el P.E.N.B.U., el Plan de energía nuclear, el Plan de emergencia nuclear de Burgos, no les trae absolutamente, absolutamente, ni una sola peseta de inversión de este Plan, ¡porque se circunscribe única y exclusivamente a la provincia de Burgos! Y hoy sabemos que la distancia existente es nimia, y que da igual estar en Miranda que estar en Haro, si hay un accidente -Dios quiera que no- en la central de Santa María de Garoña.

Por lo tanto es bueno que hoy digamos aquí, que estas centrales de primera generación y que en el horizonte del año 2000... Que tampoco está hablando la propia Proposición de ser el año 2000 fijo. ¡No, no! Está hablando del horizonte del año 2000. Está diciendo, ¡tengamos en cuenta esto! Tengamos en cuenta, cómo va evolucionando la propia producción de energía. Cómo se está demostrando que el ahorro de energía -como aquí se ha dicho-, puede suplir a las propias centrales que tenemos en nuestro país. Y hagamos en ese horizonte del año 2000 un esfuerzo, pongámonos a la cabeza, y lideremos -con algún otro país del Norte de Europa- el que la energía nuclear sea desterrada de la producción de energía de nuestro país.

Hay desde luego más razones para poder estar de acuerdo con lo que dice la propia Proposición no de Ley, y con el fondo que subyace en la propia Proposición. Pero simplemente querría apuntar una que decía Oppenheimer -un científico que trabajó en el primer proyecto de bomba nuclear en

El Álamo-, y que decía así: “Temo que la razón científica que ha alentado nuestro esfuerzo sea arrumbada por la razón política, transformando la ciencia en horror.”

Pongamos, aprobando esta Proposición no de Ley, nuestro granito de arena, para que la predicción de Oppenheimer no llegue a ser a fines del siglo XX totalmente cierta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor De Marcos.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Riojano.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Tengo la sospecha también, señor Olarte, que incluso el sistema de calefacción de esta casa debe ser también por sistema de fisión nuclear, por el calor que hace siempre. ¡En fin!

Señor Rodríguez, la Proposición no de Ley que presentan hoy a la Cámara evidentemente en el último Pleno anunciábamos, que en ese sentido podían ustedes contar con el apoyo y con el respaldo del Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

Y leído el texto -porque en aquel momento no lo conocía- debo manifestarle, que entendida su Proposición no de Ley como una declaración de principios, o como una declaración de intenciones de lo que puede suponer la energía nuclear, o la producción de energía mediante el sistema de fisión nuclear adoptado por esta Cámara, creo que puede suscribirse en su totalidad, con la salvedad de que puede haber siempre lógicamente posibilidad de realizar matizaciones en el texto global que ustedes proponen.

Porque dicen ustedes en el texto que puramente vamos a aprobar en primer lugar, que somos contrarios a la obtención de energía eléctrica mediante el sistema de fisión nuclear, por los evidentes peligros que ello puede suponer para la seguridad y para la salud de las personas. Dice, que es nuestro deseo -así lo entiendo- que se proceda al cierre inmediato de las centrales de Zorita y de Santa María de Garoña, puesto que son esas dos centrales y no otras las que en este país son de primera generación. Dicen también, que se elabore un Plan de cierre progresivo del resto de las cen-

trales en el horizonte del año 2000, y aquí sí que me gustaría que me hiciera usted en el siguiente turno una aclaración. Porque no sé si quieren que se elabore este Plan antes del 2000, ó que se proceda a la ejecución de ese Plan para proceder por tanto a las centrales nucleares antes del año 2000. Y por último proponen que aprobáramos un texto, como ya han ustedes anunciado también que retiraban de su Proposición no de Ley, por entender que era similar al que aprobamos en el último Pleno de esta Diputación General.

Aunque también debo decir, señor Rodríguez -yo no sé si es un error, y también si me lo podría aclarar-, cuando dicen ustedes en el preámbulo de su Proposición no de Ley que no pueden compartir la redacción de dicha Proposición. ¡Me sorprende! Puesto que el texto final que aprobamos en el último Pleno contó con la unanimidad de los Grupos de esta Cámara, y por lo tanto con el voto favorable de Izquierda Unida.

Como le digo, por tanto, como declaración de principios global puedo decirle, que en el Partido Riojano estamos de acuerdo. Porque no nos gusta la producción de energía mediante el sistema de fisión nuclear, en ninguna central nuclear, señor Rodríguez, ¡en ninguna! Quede claro. Lo dijimos en el último Pleno, y lo dijimos también hace cuatro años, en el año 91, en esta misma Cámara; que es, como le decía también la última vez, el foro donde nuestro Partido ha tenido siempre la posibilidad de manifestarse en este sentido.

Y no estamos de acuerdo, porque efectivamente la energía nuclear es peligrosa, y además -como decíamos en el último Pleno también- la energía nuclear genera unos residuos muy peligrosos; con lo cual proponíamos nosotros, o citábamos, una conclusión clara -que yo creo que estaba también en la mente de todos los Grupos-: Si no generamos energía nuclear, si no producimos energía nuclear, no generaremos residuos nucleares, y, por lo tanto, estaremos salvando ese otro peligro que supone el desecho o el enterramiento de esos otros residuos.

Pero creo de todas formas que a pesar de estar de acuerdo en el fondo, e incluso podríamos hacer un esfuerzo para estar de acuerdo en la forma en que ustedes presentan, sí que cabría hacer alguna matización a esas cuatro partes en las que yo he entendido su Proposición.

En la primera parte, en la que mencionaba que somos contrarios a la obtención de energía nuclear... Absolutamente de acuerdo. Nada que objetar.

En la segunda... De acuerdo también. Pero ¡claro! Teniendo en cuenta que la central nuclear de Zorita ya está cerrada -entre comillas, puesto que es objeto de una parada técnica, que está durando ya más de un año; con lo cual es de suponer, que finalmente se proceda al cierre de esa central nuclear-, pues únicamente queda la central nuclear de Garoña. Y la verdad que eso es lo mismo que el Partido Riojano pedía hace cuatro años, y es lo mismo que el Partido Riojano solicitaba en la enmienda que presentaba al texto de la Proposición no de Ley última con un matiz evidentemente. Hace cuatro años pedíamos -como decía el señor Olarte- el cierre, pedíamos que la próxima central nuclear a cerrar fuera la de Santa María de Garoña -y le insisto, señor Olarte, que eso fue hace cuatro años-, y, sin embargo, en la última enmienda que el Partido Riojano presentaba proponía, que se hiciera en un plazo de tres años. ¿Por qué establecíamos el plazo de tres años? Pues es muy sencillo. Porque entendíamos que una central nuclear no se puede cerrar de la noche a la mañana porque sí. Seguimos manteniendo la misma actitud, la misma actitud, señor Olarte.

¿Qué nos inducía a pensar además en proponer ese plazo de tres años? Que evidentemente en la central nuclear de Santa María de Garoña, al servicio de la empresa NUCLENOR, que es la que explota esa central, trabajan pues aproximadamente 500 personas, que lógicamente tendrán que ser reclasificadas o redistribuidas o ubicadas en alguna otra ubicación. No se les puede mandar a la calle de la noche a la mañana. Y aparte también cabía la posibilidad, a pesar de que, bueno, la producción de energía eléctrica que genera Santa María de Garoña sabemos todos que es en un porcentaje muy pequeño lo que aporta a la producción total nacional, pero sí cabía la posibilidad también, de intentar buscar otra alternativa energética que sustituya a la que producía la propia central de Garoña.

Estamos de acuerdo también en la tercera parte, de que se elabore un Plan de cierre progresivo de esas centrales -con las matizaciones que espero que me haga en su siguiente intervención-, porque

evidentemente, y también huyendo de ese matiz localista, lo que no queremos para los riojanos tampoco lo queremos para el resto de los conciudadanos españoles.

Pero yo sí que quisiera preguntarle de todas formas, señor Rodríguez, si no son pocos, si no son pocos cinco años de aquí al 2000, para aplicar, para en principio buscar y aplicar, esas soluciones a la producción energética; esa alternativa a la búsqueda de la energía nuclear, y para buscar también una solución evidentemente al problema de los -pues me imagino- miles de trabajadores que generarán las centrales nucleares en toda España.

Ésas son las matizaciones que le haría fundamentalmente a su Proposición no de Ley. Es decir que en la globalidad y en el espíritu y en el fondo estamos absolutamente de acuerdo, pero que en la forma podríamos buscar matices. Y dado que también se aprecia en el resto de los Grupos de la Cámara que en la traducción de esa intención en el texto final es donde podemos encontrar divergencias, sí que podría haber la posibilidad, o podía abrirse la posibilidad, de buscar un texto alternativo en el que encontráramos acomodo todos los Grupos Parlamentarios representados en la Cámara.

Por otra parte, señor Olarte, ha hecho usted referencias, evidentemente, al debate que se produjo en el 91. Y yo el otro día lo saqué a colación, porque realmente me sorprendía no por malo, sino por todo lo contrario; me sorprendía y me congratulaba y así lo dije, del cambio de actitud que se operaba en el Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Y dice usted que yo me callé lo que venía después en el Diario de Sesiones. Pues yo me lo callé, señor Olarte, por no sacarle a usted más los colores; porque evidentemente usted dijo que "la generación de la energía nuclear será, con toda la seguridad, enormemente más barata y más limpia que cualquiera". Eso es lo que dije, exclusivamente. Detrás, evidentemente, venían más cosas. No las dije. Usted las ha dicho hoy. Pero también venían más.

Decía usted, que "la opinión pública ha sido manipulada por esquemas -leo textualmente- harto maniqueos, y, lógicamente, los responsables políticos han tomado decisiones al respecto más ligadas

a concesiones demagógicas que a criterios de interés nacional.” Espero, espero sinceramente, que eso no sea lo que le haya pasado a usted hoy.

Y fíjese lo que decía también, señor Olarte, fíjese lo que decía: Que el cierre de las centrales nucleares supone “entregar al extranjero una de las llaves de la soberanía nacional, como es el suministro de energía para nuestro mecanismo productivo.” Eso decía el señor Olarte.

Y terminaba, ya al final de su intervención del año 91, que “hoy por hoy la única opción real es, o nucleares, o más pobres. Cualquier otra alternativa es inexistente.” Y añadía: “A los brillantes ecologistas que desearían un país bucólico y pastoril, y a los falsos progresistas que hacen de lo antinuclear su último fetiche ideológico, hay que recordarles que tema progre ya no es Nucleares no. Gracias. Y ésta es la situación real de nuestro país.” A esta última parte no quiero hacer ya ni comentarios, señor Olarte.

“Que este tema se presta a la demagogia”, lo decía mi compañero el señor Virosta en el año 91. ¡Evidentemente que se presta a la demagogia, señor Olarte! Evidentemente. Espero, que no sea el caso de esta tarde. Espero que no sea el caso de esta tarde.

Que el cierre inmediato de todas las centrales nucleares puede producir una especie... Un pequeño “crack” en la economía nacional... Pues podría ser también. ¿Por qué no?

Y todo eso lo dijo el señor Virosta hace cuatro años, y lo mantengo yo en esta misma sesión. Todo eso que dijimos hace cuatro años, incluido la propuesta de cierre lo más rápidamente posible de la central nuclear de Santa María de Garoña. Lo mantenemos. Creemos que ha pasado tiempo suficiente, cuatro años, para que el Gobierno de la nación tome medidas al respecto, que no lo ha hecho. Que usted y su Grupo modifiquen su opinión... Pues nos parece una postura positiva. Nos parece positiva en líneas generales la evolución. Nosotros llegamos afortunadamente a esa conclusión, hace mucho tiempo. Cuatro años pidiendo lo mismo.

De todas las formas ya finalizo, señora Presidenta, pues con un argumento que yo creo que me sorprende también. Aquí estamos representados cuatro Grupos Parlamentarios. De los cuatro Grupos Parlamentarios tres de ellos tienen representa-

ción en las Cortes nacionales, tanto en el Congreso como en el Senado de la nación, y parece ser -por lo que se escucha aquí- que los tres Grupos que están representados en el Congreso y en el Senado están de acuerdo en pedir al Gobierno regional que a su vez pida al Gobierno nacional que cierre las centrales nucleares; cuando, en buena lógica, lo más sencillo sería que los tres Grupos con representación en las Cortes se pusieran de acuerdo y ordenarán -¡porque pueden!- al Gobierno nacional que aplique esas medidas que quiere que aquí a su vez el Gobierno regional reitere ante el Gobierno de la nación. Eso es en buena lógica, lo que a uno se le viene a la cabeza pues de forma inmediata. Espero que me lo puedan aclarar. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor González de Legarra.

Turno del artículo 55.

Señor Portavoz del Grupo Izquierda Unida-La Rioja.

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: Gracias, señora Presidenta. Antes de nada, señor González de Legarra, decir, que desde Izquierda Unida no sufrimos ningún tipo de esquizofrenia y lo que decimos aquí lo decimos en Madrid. Lo que ocurre es que tiene interés -y se ha dicho- que se diga aquí, porque aquí está la representación del pueblo riojano, y el pronunciamiento de aquí va a ser el pronunciamiento del pueblo riojano. Lo cual no significa que en las Cortes Generales no se esté pronunciando el pueblo riojano, pero lo está haciendo desde la instancia estatal. A mí me parece que en los dos sitios efectivamente hay que decirlo, pero no es redundante que se diga aquí y en esa medida.

Y yo quisiera hacer un pequeño ejercicio de memoria, porque me sirve para contestarle a usted en el sentido que me requería, de por qué decíamos o por qué decimos en la Proposición no de Ley “no podemos admitir la redacción del PSOE”. Y quiero hacer ese pequeño ejercicio de memoria.

En el último Pleno que celebramos en esta Asamblea Legislativa se aprobó una Proposición no de Ley, y así ha salido en distintos medios de comunicación y así ha transcendido a la sociedad riojana, en el que decíamos que “nos manifestába-

mos en contra de la posible ubicación de un vertedero de residuos nucleares”, etc., etc., etc. Ustedes mismos presentaban una enmienda, y lo recordaba, que hacía alusión a la causa de nuestro pronunciamiento. Si estamos en contra de esos vertederos, de esos residuos nucleares -decíamos-, tendremos que estar en contra de la causa última que es la producción de energía atómica por los procedimientos actualmente en uso. Y decíamos, habrá que acudir por tanto a la causa.

Desde la Proposición no de Ley, que -como he querido comentar antes- se presentó poco después de la Proposición no de Ley del Partido Socialista Obrero Español, y que en Junta de Portavoces ya se advirtió por parte de mi Grupo que no sabíamos si en realidad tendría -con el Reglamento en la mano- un tratamiento de Proposición no de Ley o de enmienda con texto alternativo, o que se comentaran conjuntamente, la expresión se utilizaba precisamente por eso. No es que estuviéramos en contra de la Proposición no de Ley del PSOE, es que nos parecía que no era adecuado plantear el efecto sin hacer un debate sobre la causa. Y eso es algo, que además colateralmente se planteó en el Pleno de esta Diputación General en el último debate. Y en ese sentido, y solamente tiene ese sentido la expresión “no podemos admitir”. No es que estuviéramos en contra. Y de hecho lo primero que nos esforzamos en aclarar en nuestra intervención, es que íbamos a votar a favor de la Proposición no de Ley. Queríamos únicamente que se abordara también el debate de la causa. Y eso es lo que pretendemos en estos momentos. Y por eso hemos optado por traer a este Pleno la discusión de esta Proposición no de Ley con sus errores de redacción, ¡precisamente para eso! Para que no se pierda la continuidad y no se pierda la memoria histórica entre un Pleno y otro, porque es interesante que no la perdamos. Todos estábamos en contra en el Pleno anterior, del efecto y de la causa ¡y lo admitíamos todos! Bien. Éste es un buen momento, éste es un buen momento.

Parece ser, parece ser, que a la hora de concretar cuál es la oposición que se tiene con respecto a la causa, pueden surgir las matizaciones. Yo voy a esforzarme en lograr el consenso, pero desde luego no abandonando posiciones que considero difícilmente abandonables, y además cuando se plantean de una manera excesivamente apresu-

rada, ¿eh?

Hablamos del horizonte del año 2000, y yo creo que se ha expresado por parte del Portavoz Socialista; es decir, ha interpretado perfectamente la voluntad de Izquierda Unida. Habría una propuesta programática de Izquierda Unida a nivel federal, que hablaba del año 2000, pero hace ya bastante tiempo. Pero sigo, o seguimos en mi Grupo Parlamentario empleando la expresión horizonte, en el sentido que le queremos dar, no como una fecha término “sine qua non” absolutamente categórica, sino como el horizonte que se tiene que plantear ese Plan que debe elaborarse de cierre progresivo.

Por supuesto que no hay -y no se nos escapa- una capacidad desde aquí, de poner unas fechas límites. Pero sí que hay una capacidad de decir que queremos unas fechas límites y queremos unos plazos, porque lo contrario -y lo decimos- es no decir nada. Lo mismo podríamos, no decir nada.

Manifestarnos en contra de la causa, y siento que no consigamos el consenso si es así, señores del PP. Pero manifestarnos en contra de la producción de energía nuclear, y decir que pedimos el cierre de las centrales sin plantear un año horizonte. Un año horizonte, ¡es no decir nada! Y lo decía anteriormente, e insisto sobre ello.

La producción energética va ya en ese camino. Los altísimos costes que puede suponer el tratamiento de los vertidos, va a llevar a que por una simple cuestión económica se vaya hacia otro lado. ¡Y no solamente eso! Yo puedo decir que no hay una honda preocupación, pero matizaría también la expresión. Yo creo que el riesgo de contestación social y el alto riesgo que se asume en ese sentido, lleva también a que se busquen otras formas de producción de energía. Por tanto lo que hay que manifestar en esta Proposición no de Ley para que tenga ese sentido, para que tenga la virtualidad, es que queremos expresar un año horizonte, y no queremos dar pronunciamientos vacíos que se aplicarán en el tiempo cuando se tengan que aplicar. Sabemos, porque no me engaño, que desde luego el Gobierno central aplicará en el tiempo lo que quiera aplicar en el tiempo. Pero como representantes del pueblo riojano indicamos un plazo en año horizonte. ¡Y lo exigimos así! Y lo planteamos así. Y por ello tengo que seguir

manteniendo, tenemos que seguir manteniendo, nuestra propuesta del año horizonte, como tenemos que seguir manteniendo la expresión “inmediato”. Inmediato no significa mañana, señor González de Legarra. Indudablemente nadie se puede plantear, que mañana desaparezca una central y se desmonte. Pero inmediato significa, que ¡ya se ha tomado la decisión de cerrarla!

Usted hablaba de Zorita. Bien. El problema es precisamente eso. Que está parada. Que tiene un serio problema técnico. Pero es que se puede volver a poner en funcionamiento porque ¡nadie ha dicho que se vaya a cerrar! Ése es precisamente el sentido del carácter de inmediato.

Y por último me querría también referir a una objeción del señor González de Legarra, en el sentido de decir que creo que hay que interpretar la Proposición no de Ley en su contexto y con un principio de proporcionalidad. No estamos, no estamos, negándonos absolutamente al posible uso de una energía; no de una energía, al posible uso nuclear o de las virtualidades que pueda tener en la detección o en el tratamiento de enfermedades. Lo que desde luego -por un principio de proporcionalidad- para ello no es necesario el que se mantengan las centrales nucleares, ni que sea un sistema de producción de energía. Sabe perfectamente, que nos estamos refiriendo a la producción de energía atómica. Aunque tampoco nos podemos manifestar...

SRA. PRESIDENTA: Señor Diputado, vaya terminando por favor.

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: -sí, perdón, voy concluyendo... absolutamente favorables. Porque no le quiero recordar algún incidente en algún hospital no muy lejano de estas tierras, precisamente creo que con un acelerador de partículas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular, señor Olarte.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señora Presidenta. Muy brevemente. Yo quisiera empezar por preguntarle... Yo no sé a qué debate nos ha querido llevar el señor De Marcos, el Portavoz del Grupo

Socialista. Yo en ningún momento he entablado debate con el Grupo Socialista. Simplemente he dicho, lo que se decía aquí hace cuatro años. Y usted me ha recordado aquí una serie de cosas, que a mí sí que me gustaría que me respondiese hoy. Porque nos ha dicho primero que Chernobyl nos ha enseñado lo que pasa con las centrales nucleares. Y después nos dice, “¡y de ahí hemos aprendido!” Pero, ¡claro! La Proposición no de Ley de hace cuatro años, era el 91. Chernobyl, yo creo que fue en el 86/87. Ustedes ya tenían que saber en el 91, lo que era Chernobyl en el 86 y en el 87. Entonces como ha dicho que ha adquirido muchos conocimientos desde esa fecha hasta ahora, a mí me gustaría preguntarle al señor De Marcos una serie de interrogantes que me sugiere, ¿no?

Porque ustedes decían en el 91 que existían criterios de “racionalidad económica”. Yo le preguntaría, si esos criterios existen hoy o no existen.

Decían en el 91, que “Garoña reunía todas las condiciones de seguridad. Que la hacían total y absolutamente fiable.” ¿Opina hoy el Grupo Socialista que Garoña reúne esas condiciones, o no las reúne?

Y decía el Portavoz Socialista en 1991, que “deben ser razones de política energética las que lleven a ese cierre.” ¿Existen en 1995, hoy, esas razones, o no existen?

Y decía el Grupo Socialista en 1991, que “el cierre -y eso está en el Diario de Sesiones, señor De Marcos- inmediato podía suponer un grave problema económico”. Yo le pregunto, ¿supone un grave problema económico hoy, o no lo supone? Es decir, quisiera que me diga, esos conocimientos que ha adquirido usted desde lo de Chernobyl; después del 91, a fecha de hoy, que me respondiera a estas preguntas al menos.

En cuanto al señor González de Legarra yo le quisiera recordar, que los residuos también los generamos; no los generamos, los importamos cuando importamos energía eléctrica. Porque si decimos “no la producimos aquí y la compramos en Francia”, nos la envían y nos envían también los residuos. Luego con no tener centrales, no arreglamos el tema de los residuos. Eso que quede claro, ¡porque es así!

También dice hoy: “¡Hombre! Nosotros sabemos que no se puede cerrar inmediatamente”, pe-

ro sin embargo yo voy a votar afirmativamente que se cierre inmediatamente ¡ya! También quisiera que me lo explicara. O sea, si no se puede cerrar inmediatamente, ¿cómo dice que sí se cierre inmediatamente?

Y yo también hubiera estado muy de acuerdo en llegar a un texto alternativo. Lo he ofrecido desde el primer momento, un texto de consenso y no ha habido la oportunidad.

Y usted, señor González de Legarra, sigue erre que erre. Usted a mí no me va a sacar los colores. No dude, que no. Lo que decía, lo digo. Y, bueno, pues cada uno acarreará con las consecuencias posteriormente. O sea, las ideas son las ideas, ¿no? Y yo pues a usted no le quiero hacer ninguna pregunta, aunque también se las podría hacer. Pero no merece la pena.

Y en cuanto al señor Rodríguez, pues lamento, lamento la postura. Le he ofrecido desde el primer momento aprobar un texto conjunto. Le he ofrecido un acuerdo para unificar criterios. Usted en ningún momento lo ha querido. Por tanto no vamos a ser nosotros, quienes frenemos que se apruebe esta iniciativa; pero comprenderá usted que nuestra abstención está justificada, ya que en ningún momento ha querido usted incluir ni un solo criterio de los que le hemos comentado, ni de su intervención ni en su Proposición. Simplemente quizás nos hubiera bastado con hacer excepción de los usos en medicina y los usos industriales que le hemos citado. Usted nos los ha negado en todo momento, y por lo tanto, pues bueno, nos abstenemos. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor De Marcos.

SR. DE MARCOS HORNOS: Gracias, señora Presidenta. Ya comprendo señor Olarte, que están ustedes todavía con mentalidad de oposición. Sale usted aquí a la tribuna y se lía a hacerme preguntas a mí. ¿Pero no es mi turno responder a sus preguntas? Es el turno del Gobierno contestar a las que le hace la oposición. Así que, recíclese usted.

Pero me ha preocupado, que no haya entendido usted lo que yo le he querido decir. Usted ha dicho aquí, que como se aprobó la Proposición no

de Ley, pero parece ser que Santa María de Garoña sigue funcionando... No sirvió para nada. Y yo le he dicho: "Tiene usted un sentido del servicio del que cumple el Parlamento bastante extraño." Yo digo. ¡No creo que vaya usted por ahí! Me ha hecho usted creerlo, y lo siento. Porque demuestra usted un talante, que no pensaba yo en usted ciertamente. Pero no hemos venido aquí a debatir de su talante o no, sino de la Proposición no de Ley que hoy ha presentado aquí el Grupo de Izquierda Unida y que el Grupo Socialista lo va a aprobar.

Y creo, que es conveniente decir en primer lugar una cosa. Nosotros somos un Partido federal, y es posible que otras federaciones del Partido piensen una cosa. Nosotros como Partido Socialista de La Rioja entendemos, que hoy por hoy el cierre de las centrales nucleares de primera generación, el marcar en el horizonte 2000 el cierre de las centrales nucleares en definitiva, y ante todo el intentar buscar energías alternativas, es algo que está en la corriente de los tiempos, en la corriente de los tiempos. Decía no hace mucho aquí el Consejero de Administraciones Públicas, contestando o saliendo a marcar la posición del Gobierno en la Proposición no de Ley del Grupo Socialista sobre residuos nucleares, que el Gobierno estaba discutiendo un Plan de energías alternativas para La Rioja; lo que no dijo, ¿es que llevaba un año discutiéndose ese Plan de energías alternativas! Un año simplemente. Y se desconocía por completo el potencial, que en materia de energía eólica tenía nuestra Comunidad Autónoma. Como se desconocía hace dos o tres años, y desde luego en el momento en que se discutió aquí la Proposición no de Ley, la potencialidad de Navarra para producción de energía eléctrica a través de una alternativa como la eólica. Tenemos bastantes posibilidades, bastantes, de poder generar energía suficiente en nuestra región, con una energía de ese tipo. Pero además la propia racionalidad económica ¡nos lo está diciendo continuamente! ¡Todos los días! Hace 25 años, hace 30 años se cerraron en nuestra Comunidad Autónoma, una, dos, tres, cuatro, cientos de pequeñas minicentrales. Hoy en día se están poniendo de nuevo en funcionamiento esas minicentrales hidroeléctricas. Estamos viendo claramente, que existen campos con los que sustituir a la energía nuclear. Lo que ocurre es que para defenderla con convicción, hay que creérselo,

y nosotros el Grupo Socialista se lo cree.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señora Presidenta. Bien. Pues aclaradas las cuestiones que le había planteado el señor Rodríguez, pues le reitero el deseo, le reitero el apoyo expreso del Partido Riojano a su Proposición, porque entiendo perfectamente, he entendido perfectamente, el contexto y el fin último que persigue la Proposición no de Ley. Eso es lo importante. Ahora, también creo, que puede pasar sin embargo que pueda haber personas que no la entiendan exactamente igual ¿no? Y por ejemplo puede ser el caso del propio Gobierno nacional ¿no? Que ese concepto de inmediatez que usted defendía hace un momento y me explicaba hace un momento, no sea exactamente igual de interpretado, y lo entiendan como lo podíamos entender nosotros incluso anteriormente del cierre inmediato, no de la toma de decisión inmediata que es a lo que usted se refería, y, escudándose en ese entendimiento erróneo, pues pasen muy mucho de la Proposición o de la propuesta que de este Parlamento se le podía lanzar. Y lo digo precisamente, fíjese usted, porque hoy precisamente hay una entrevista en un medio de comunicación regional hecha a D. Alberto Lafuente Félez, que es el Secretario General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía, en la que hablando de la posibilidad de alargar la vida útil de las centrales nucleares dice, que -su opinión- “será aconsejable alargar hasta 40 años el período de vida útil de las centrales nucleares.” Dice, que “es posible que el alargamiento sea una opción más ventajosa que la construcción de una central eléctrica. Habrá que probar, qué es más ventajoso para el consumidor. ¿Cómo? Mediante un concurso en el que competirán alargamiento de centrales, construcción de nuevas -fíjese usted lo que dice-, alargamiento de centrales, construcción de nuevas o sustitución de antiguas centrales por otras nuevas.” Eso es lo que dice hoy 27 de noviembre el Secretario General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía. Y esto se lo digo señor Rodríguez, porque igual, igual, merecía la pena encontrar unas expresiones que no le dejaran ningún

lugar a dudas ni al señor Secretario General de la Energía, ni al señor Ministro, ni al Gobierno de la nación.

Yo, señor Olarte, tampoco voy a entrar más al fondo, pero sí le voy a hacer una pregunta. Porque ¡mire usted! Es la segunda vez que se vota en este Parlamento el asunto del cierre de las centrales nucleares, y es la segunda vez en la historia de este Parlamento que el Partido Popular se abstiene. Y me gustaría preguntarle, me gustaría saber, si es que todavía ustedes en el Partido Popular no tienen claro el criterio en cuanto a la producción de energía por el sistema de fisión nuclear.

Yo, terminando ya, señor Rodríguez, instaría, instaría incluso a toda la Cámara, que en evitación de la posibilidad de que el Gobierno de la nación eluda el ruego de esta Cámara, pues podríamos intentar buscar el consenso que el propio señor Olarte solicitaba, e intentar buscar un texto que a todos los Grupos nos complaciera.

Yo creo que en este caso, señor Rodríguez, cinco minutos de receso podrían ser fundamentales para cambiar todo el futuro de los siguientes debates parlamentarios que a este respecto se puedan plantear en la Cámara. Creo que vale la pena, y si éste es el procedimiento -que lo ignoro, señora Presidenta-, así me gustaría solicitarlo a los propios Portavoces de los Grupos Parlamentarios. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: La Presidencia entiende, que el Portavoz del Grupo Izquierda Unida, que es el que ha planteado la Proposición, me dirá si necesita cinco minutos para dialogar, o si las posturas de todos los Grupos ya son firmes. Si las posturas son firmes...

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: Pienso que si el resto de los Portavoces consideran que puede ser oportuno estar cinco minutos o cuatro minutos, no va a ser Izquierda Unida quien se niegue aquí manteniendo una posición de intransigencia. Creo que el debate ya se ha producido, las motivaciones están expresadas. Yo, ¡no sé! Se puede proponer sobre la marcha el cierre inmediato de las centrales nucleares de primera generación, sin perjuicio del tiempo material que la aplicación de esta medida pueda suponer. Pero poco más puedo llevar a...

SRA. PRESIDENTA: Bueno. Tomamos cinco minutos de descanso, para que los Portavoces dialoguen y al final nos digan cuál es la postura de ellos.

SR. DE MARCOS HORNOS: Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Sí.

SR. DE MARCOS HORNOS: El Grupo Socialista quiere decir claramente, que las posturas están muy claras y que sobra cualquier tipo de receso. Nosotros entendemos, hemos expresado claramente cuál es nuestra postura, cuáles son las explicaciones que hemos dado, el porqué estamos en contra, y creemos que no va a servir para nada.

SRA. PRESIDENTA: Sí. Bien. Yo respeto su opinión. Usted estará muy seguro de que su postura es muy clara, pero me permitirá que el resto de los Portavoces digan si su postura es clara o no, que es lo que yo he preguntado al principio. Por lo tanto, en tanto en cuanto no se pregunten, cinco minutos de descanso no vienen mal. Si hay postura de acercamiento bien, y si no se vota como está.

(Se suspende la sesión a las diecinueve horas y diez minutos).

(Se reanuda la sesión a las diecinueve horas y veinticinco minutos).

SRA. PRESIDENTA: Se reanuda la sesión.
Señor Portavoz del Grupo Izquierda Unida.

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: Se mantiene la Proposición no de Ley, señora Presidenta, en sus términos.

SRA. PRESIDENTA: En este caso entiendo no aceptada la enmienda del Partido Popular y sí aceptada la del Partido Socialista. La Proposición de Ley quedaría tal cual, pero eliminando el último punto, que empieza: "A su vez..."

Se procede a la votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Ha resultado la votación, por 16 votos a favor y 17 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la Proposición no de Ley.

Pasamos a la segunda Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Riojano, relativa a que por el Consejo de Gobierno se adopten y presenten ante esta Cámara medidas oportunas, para que se pueda ejercitar el derecho a regular horarios de apertura y cierre del comercio en La Rioja.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Riojano.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Voy a ser... No voy a intentar, voy a ser breve, dado lo avanzado de la hora.

¡Mire! Hace dos años y medio aproximadamente, 4 de marzo del 93 exactamente, debatíamos aquí una modificación de nuestro Estatuto de Autonomía, y en aquella modificación nosotros proponíamos una enmienda que voy a leer así rápidamente y que decía: "La enmienda número 8, donde dice que es competencia de nuestra Comunidad Autónoma, o debiera decir que es competencia de nuestra Comunidad Autónoma el comercio interior, podría estar o cabe la discusión de que si esta competencia podría estar en el 8, en el artículo 8 ó en el artículo 9 de nuestro Estatuto si se quiere. Pero desde luego lo que no puede estar esta competencia Señorías es en el artículo 10 del Estatuto." Es decir. Que no podamos desarrollar nosotros la legislación del Estado, atendiendo a nuestras propias características, y que solamente podamos ejecutar aquello que el Estado ordene, no me parece que sea de recibo para esta competencia. Y de aquí Señorías emana luego, o emanan luego las grandes diferencias o los agravios comparativos entre Comunidades Autónomas. Porque mañana nuestros vecinos harán una Ley propia por la cual ordenarán y ayudarán a su comercio interior y nos estarán ganando nuevamente en esa batalla por la competencia, porque nosotros no podremos hacer nada al respecto.

Y de hecho quiero recordar a sus Señorías, que por ejemplo, por seguir con nuestros vecinos, ya tienen una Ley que nosotros no podemos tener sobre la ordenación de la actividad comercial. Y

tienen varios Decretos, uno por ejemplo, sobre las rebajas que nosotros tampoco podemos tener. Eso les decía yo Señorías desde esta misma tribuna hace más de dos años y medio. ¿Y qué ocurrió? Pues que sus Señorías no me hicieron caso, o no les dejaron desde Madrid que me hicieran caso. Y sucedió, pues lo que tenía que suceder. Los acontecimientos sucedieron, el Gobierno se vio obligado a dictar un Decreto, el Decreto 2/94, de 10 de febrero, para regular los horarios comerciales, y los Tribunales de Justicia nos dijeron: “Señores, ustedes están equivocados. Ustedes no pueden legislar en esta materia.” Es decir, los Tribunales dijeron lo que tenían que decir, y lo que este Diputado les había advertido que iba a suceder con bastante antelación. A partir de ahí todo el mundo se echó, todas las formaciones políticas se echaron las manos a la cabeza, y empezaron a decir que lamentaban la situación y que había que darle una solución.

¡Bueno! Pues nosotros lo que pretendemos con este debate, es reabrir ese debate. ¡Es lo único que pretendemos! Y para reabrir ese debate a mí me gustaría hacer también de forma sucinta, un análisis de cuál es la situación actual.

Se ha aprobado en las Cortes Generales una Ley de comercio interior. ¿Qué va a suceder cuando esa Ley entre en vigor? Y me gustaría que sus Señorías prestasen un mínimo de atención, porque creo que es importante y grave lo que va a suceder.

¡Mire! El artículo 16 de esa Ley dice: “Libertad total de horarios.” Hay libertad total de horarios. Cada uno abre cuando quiere, cierra cuando le da la gana, festivos, domingos, sábados, lo que quiera. Eso dice el artículo 16. Luego la Disposición Transitoria dice: “El artículo 16 no entrará en vigor hasta el año 2001, y sólo en las Comunidades Autónomas en las que el Gobierno central conjuntamente con el Gobierno regional así lo acuerden.” Hasta ahí todo parece normal. Y dicen, ¡bueno! Pues la Comunidad Autónoma cuyo Gobierno no lo quiera acordar con el Gobierno central, no entrará en vigor el horario libre y no pasa nada. Pero sigue la Disposición Transitoria y dice: “En el ejercicio de sus competencias -y ésta es una frase que se repite muchas veces en el texto de la Ley- corresponde a las Comunidades Autónomas la regulación de horario.” Quiere decirse

que aquellas Comunidades Autónomas que tengan competencia en esta materia, podrán regular el horario; las que no tengamos competencias -como es nuestro caso-, no podremos regular el horario.

Y aquí viene Señorías, lo que yo creo que es una trampa legal de futuro. “No obstante lo dispuesto en el párrafo primero -aquél que decía que entrará en vigor en el 2001, previo acuerdo entre Comunidades, perdón, previo acuerdo entre Gobiernos-; no obstante lo dispuesto en el párrafo uno, en defecto de Disposiciones que regulen la materia -es lo que nos va a pasar a nosotros. No vamos a tener Disposiciones reguladoras de esta materia, porque no nos autorizan, porque no es competencia nuestra-, será de aplicación lo dispuesto en el artículo 16.” Quiere decirse, que el 1 de enero del 2001 en La Rioja los horarios serán libres. ¡Sin ningún remedio! ¡Si no ponemos el remedio ahora! Mientras que en otras Comunidades, por ejemplo nuestros vecinos del Norte, mientras el Gobierno del País Vasco no quiera llegar al acuerdo con el Gobierno central, los horarios no serán libres. Ésa es la situación que se va a producir. Y no solamente en el tema de horarios, en muchos más temas que la Ley abarca, por ejemplo en el tema de rebajas.

El artículo 25.2 de esa misma Ley dice, que “la duración de las rebajas serán de una semana a dos meses, dentro de las fechas marcadas por las Comunidades Autónomas competentes.” ¡Ya estamos otra vez con la misma! Es decir, las Comunidades Autónomas que tengan competencia en la materia, podrán decir entre qué fecha y entre qué otra fecha se celebran las rebajas. Las que no tengamos competencias no podremos decirlo. ¿Qué va a suceder? Que el Estado puede dictar una Ley y decir: Señores, las rebajas serán a partir del 1 de enero. Como ya está queriendo hacerse. Mientras que por ejemplo nuestros vecinos del Norte podrán decir, las rebajas empiezan el 1 ó el 15 de diciembre. ¡Claro que en La Rioja habrá rebajas en febrero y en el País Vasco no! ¿Pero de qué le sirve a nuestros comerciantes tener rebajas en febrero cuando otros comerciantes han acaparado las ventas durante el mes de diciembre? ¡Ése es el problema que se nos va a suscitar! Y nosotros creemos, que debemos de dar soluciones a esos problemas. Y debemos de darle las soluciones ya, de inmediato, porque si no los problemas que se

presentarán para nuestro sector del comercio serán graves.

¿Y cuál es la solución que nosotros proponemos? ¡Hombre! Si queremos ayudar a nuestro comercio, si queremos apoyar a este sector de nuestra economía, si queremos facilitarles la competitividad, sólo tenemos un camino, que es poder ofrecerles una legislación no discriminatoria con el resto de Comunidades Autónomas, y, sobre todo, no discriminatoria en negativo. Por lo tanto la única solución que cabe, es tener la misma capacidad legislativa que tengan el resto de Comunidades Autónomas. Para ello la única solución es modificar nuestro Estatuto, como nosotros proponíamos ya hace más de dos años y medio. ¡Es la única solución que nosotros vemos! Si alguien ve otra solución, nosotros estamos dispuestos a estudiarla, a debatirla y a consensuarla. Pero la única solución de futuro para nuestro sector del comercio que nosotros vemos ahora mismo, es tener la misma capacidad legislativa que tengan el resto de Comunidades.

Yo no dudo Señorías, no dudo -decía-, que esta Proposición no de Ley se aprobará y que el Gobierno prontamente propondrá a esta Cámara la reforma del Estatuto. ¡No lo dudo! Sé que los Partidos mayoritarios de esta Cámara quieren ayudar al comercio. Sé que los Partidos mayoritarios de esta Cámara aspiran a un mayor techo competencial. Y además sé -porque hace poco en el debate, en las preguntas al Presidente así lo ha manifestado el Presidente directamente acusando al Partido Socialista-, sé que los Partidos mayoritarios de esta Cámara no harán caso a Madrid, aunque Madrid les diga lo contrario. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta.

Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida.

SR. PASCUAL OCIO: [...].

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual.

Tiene la palabra el Portavoz del Partido, del Grupo Socialista.

SR. MEDRANO MARTÍN: Gracias, señora Presidenta. Señor Virosta, he visto que en su Proposición no de Ley, es un buen artillero que ha he-

cho para traer aquí un debate sobre la reforma del Estatuto, cosa que como usted conoce y los demás conocemos, no es el procedimiento adecuado.

Pero, bueno. Yo creo que antes de entrar si el procedimiento de reforma del Estatuto es o no el adecuado, yo creo que habría que dejar claro varias cosas. Yo creo que hay tres cosas, que en el Pleno anterior se quedaron claras en las preguntas que hice al Consejero, y que creo que son: Que primero, todos estamos de acuerdo en que se regulen los horarios de cierre y apertura de los comercios por las Instituciones.

Y segundo. Que estamos de acuerdo también, en que sea la Comunidad Autónoma la que desarrolle dentro de su territorio y dentro de un marco general, y aplicándolo a las características propias de nuestra región, la regulación de horarios de cierre y apertura de comercios.

Sobre estos dos principios, nosotros también manifestábamos que estamos de acuerdo, que estamos en desacuerdo mejor dicho, por la sentencia que publicó el Tribunal Superior de Justicia, por varios motivos. La primera porque fue por..., en el cual anuló el Decreto que en nuestra Comunidad regulaba el tema de los horarios.

¿Por qué estamos aquí? Pues estamos aquí, y eso hay que decirlo, en esta situación porque ha habido una asociación que es la Patronal de los hipermercados que se llama [...], que fue la que promovió ante el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja el recurso contra ese Decreto, y que tuvimos un Tribunal que aceptó las motivaciones de este recurso y anuló el Decreto. Que yo creo que por lo que hizo este Tribunal -de ahí nuestro desacuerdo-, los motivos, la capacidad o no de nuestra Comunidad, la competencia o no que tuviera no son motivos de un Tribunal Superior de Justicia, sino que yo creo que son motivos que van al Tribunal Constitucional. Pero... El Tribunal Superior de Justicia optó por esta fórmula.

También he de decir una cosa, que si el Decreto que regulaba los horarios no hubiera sido Decreto hubiera sido una Ley aprobada en este Parlamento, el Tribunal Superior de Justicia no lo hubiera podido anular; hubiera tenido que ser el Tribunal Constitucional, y hoy en día no estaríamos en esta situación. Eso también coincidirá conmigo, que se podría haber solucionado por la vía de otro procedimiento. Quizás la rapidez del De-

creto no nos dio, que el Tribunal Superior de Justicia podría anularla.

Bien. A partir de entonces tenemos una Ley estatal que está, ya no sé si está aprobada o está ya en la fase última de aprobación en el Senado, la cual -como usted efectivamente ha dicho- plantea esa serie de circunstancias.

También tenemos, que hay un recurso presentado por el Gobierno de La Rioja ante el Tribunal Supremo, sobre la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.

Yo creo que en estos momentos plantear la reforma del Estatuto para asumir esa competencia, no nos parece -digamos- prudente. Aunque quiero afirmar una cosa. Nuestro Grupo no rechaza ni dice, ni el sí ni el no a la reforma del Estatuto como principio ni como método. Nosotros creemos, que en estos momentos posiblemente hay unos contenciosos-jurídicos que creo deberían solventarse antes. Por eso no estamos desde luego en contra de que se reforme el Estatuto para asumir esa competencia, si vemos que no existe otro medio para que nuestra Comunidad regule los horarios comerciales. En eso estamos de acuerdo. Lo que pasa es que creemos, como hemos dicho antes, que pueden buscarse otras vías y otras soluciones previamente. Por eso también creo que su Proposición en ese tono es prudente, y así yo la debo entender; en el sentido de que textualmente no plantea la reforma del Estatuto, sino que dice, “que por el Consejo de Gobierno de La Rioja se adopten y presenten ante esta Cámara para su debate y aprobación, si procede, las medidas oportunas a fin de dar solución al problema aludido.” Yo creo que en esa prudencia que usted mismo ha hecho gala al presentar esta Moción, creo que en esos términos se puede aprobar, sin prefijar “a priori” de que esto tenga que ser una vía de la reforma del Estatuto o yo qué sé. O puede, que como... Pues a lo mejor la capacidad del Gobierno pues nos puede sorprender con alguna fórmula jurídica nueva, que pueda -digamos-, dada la capacidad y la sabiduría que demuestra el responsable de la cosa pública en estos momentos, dar una solución atrevida, arriesgada, y que podamos solventar el tema del pequeño comercio. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Medrano.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Escobar.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Bien. Gracias, señora Presidenta. Voy a intentar ser breve, porque me lo han encarecido para ello. Vamos a ver.

Señor Virosta, advierto que en su intervención pues no aborda -realmente yo creo que sólo lo toca de forma tangencial- lo que se refleja en su Proposición no de Ley, que yo creo que es en definitiva lo que ahora nos ocupa; es decir, sobre lo que deberemos debatir. Entonces abordar ahora, o plantear una tesis, o un planteamiento, en torno a la reforma del Estatuto, siempre, bueno, siempre es una cuestión que entrañaría una más detenida observación por parte de los Grupos; y por supuesto adelanto, que en todo lo sea de interés para La Rioja, no se preocupe que tendrá el apoyo de este Grupo. Y dicha esta primera salvedad, me voy a centrar en lo que concierne, en lo que afecta a su iniciativa, a su Proposición no de Ley.

Me va a permitir que le diga que esta iniciativa, en la que ya anticipo va a contar con nuestro apoyo, se nos presenta un tanto reiterativa, porque ya tuvimos ocasión de abordarla en el Pleno anterior; precisamente a preguntas del señor Medrano, Portavoz del Grupo Socialista.

Y yo creo que el señor Consejero -y paso a responder a las medidas que implora, o que solicita del Gobierno, del Consejo de Gobierno de La Rioja-, señor Revuelta -o por lo menos así lo interpreté-, dejó claro cuáles eran las medidas no que se iban a adoptar, sino que ya se habían adoptado. Y se las paso a resumir, porque figuran en el Diario de Sesiones.

Una primera medida era, que se había interpuesto el recurso de casación ante el Tribunal Supremo.

Una segunda observación que se hacía era, que procesalmente, procesalmente, ya no digo materialmente, pero procesalmente el Decreto no estaba anulado, puesto que no se había impetrado la ejecución de la sentencia -dicho sea en los términos del artículo 105 de la Ley Jurisdiccional-.

Y en tercer lugar el señor Revuelta advirtió, que el Gobierno regional se muestra partidario de intervenir en materia de horarios comerciales.

Dice literalmente el señor Consejero: “Evidentemente estamos de acuerdo con la intervención

de la Administración, y desde luego que estamos a favor de establecer regulación en materia de horarios comerciales.” Yo creo que las medidas ya han sido expuestas y son bastante claras.

Por lo que respecta a la sentencia, que es yo creo lo que justifica la Proposición no de Ley a tenor de su texto, sí que le voy a hacer algunas observaciones someramente. La sentencia anula materialmente -insisto- el Decreto, no procesalmente como no puede ser de otra manera. La apoyatura del Decreto -dice la sentencia- proviene del Real Decreto 22/93; es decir, el de Gómez Navarro; y de alguna manera la sentencia en su fundamento, creo que es en el fundamento tercero, ya denuncia que el Decreto de Gómez Navarro pues padecía serias deficiencias en cuanto a la atribución de competencias, puesto que facultaba a las Comunidades Autónomas -pero siempre diciendo en el ejercicio, como perfectamente se ha expuesto- en el ejercicio de sus competencias.

Entonces de alguna manera el fallo del Tribunal dice, que efectivamente el Decreto de Gómez Navarro, no atribuye competencias, no atribuye competencias. Y de una manera gráfica podríamos decir, que lo que hace el Decreto Gómez Navarro es quitarse de encima el problema, y, de manera defectuosa y artificiosa, trasladar una cuestión tan importante como es los horarios comerciales a las Comunidades Autónomas. Y tengo que decir en este sentido, que desdichadamente por parte del Portavoz Popular Joaquín Espert entonces, al hilo de una Ley sobre infracciones comerciales, advirtió del temor que pudiera existir en cuanto a que hubiera falta de competencia en esta materia. Desdichadamente la sentencia del Tribunal Superior de Justicia ha confirmado esas sospechas, expuestas por nuestro Grupo entonces.

En cuanto a las medidas que se van a adoptar en lo sucesivo y ante el panorama inmediato que se nos presenta, ya ha comentado usted, ha abordado dos artículos, el artículo 16 de la futura Ley de ordenación de comercio y la Disposición Transitoria -creo recordar que ha mencionado estos dos preceptos-. Yo le diré -y lo comento a la Cámara, porque me lo acaba de apuntar el Senador señor Cenicerós-, que la futura Ley de ordenación del comercio pasará efectivamente el miércoles al Senado. Será aprobada en el Senado el miércoles.

Y lamentablemente, lamentablemente, la situa-

ción a la que nos aboca la Disposición Transitoria a la que usted se ha referido, deja intacto el problema, porque efectivamente -ya lo expuso el señor Consejero en su intervención- la terminología, el extracto de la Disposición Transitoria, es la misma que la del Decreto Gómez Navarro. Dice literalmente: “En el ejercicio de sus competencias corresponde a las Comunidades Autónomas la regulación para apertura y cierre de locales.” Hasta ahí, es correcto. Nosotros pensábamos desde nuestro Grupo que ese texto era una buena ocasión para abordar estos temas, para resolver los problemas competenciales, y en este sentido el Grupo Popular en el Senado presentó una enmienda para atajar esta disfunción jurídica, esta disfunción competencial, y poder abordar o poder arreglar este problema.

Pero le diré que entonces, y hasta en tanto en cuanto no entre en vigor esta Ley, nos encontramos ante una situación de máxima incertidumbre; y hasta que no se apruebe este texto, no parece prudente abordar ni tomar ninguna decisión al respecto.

Y en cuanto a posibles medidas que pudieran adoptarse, yo simplemente le voy a apuntar alguna que está expresamente contemplada en nuestro texto constitucional. El artículo 150.2 -por ejemplo- de nuestra Constitución establece, la posibilidad de asumir por delegación o transferencia competencias en todos los órdenes, y expresamente podría ser en cuestión de comercios.

Pero acabo ya diciendo, señor Virosta, que si es necesario reformar el Estatuto por ser la medida más ágil, la manera más práctica de defender al pequeño comerciante, de defender la economía de este sector tan importante y que en La Rioja adquiere carta de naturaleza porque es realmente un sector vital de nuestra economía, tenga en cuenta que contará con nuestro apoyo. Pero le insisto y le traslado el debate a lo que se nos ha sometido a consideración, al texto de su Proposición no de Ley.

No estamos hablando en estos momentos de una reforma del Estatuto, estamos hablando de una sentencia, de un Decreto defectuoso como era el Gómez Navarro, y del panorama que se nos ofrece a partir de entonces.

Acabo diciendo, que por supuesto votaremos a favor de su Proposición no de Ley. Muchas gra-

cias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Escobar.

Turno del artículo 55.

Tiene la palabra el señor Virosta.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señora Presidenta. Señorías. ¡Hombre! Señor Medrano, este Grupo Parlamentario ha tenido que hacer uso de un artilugio legal. Yo les anunciaba en una Junta de Portavoces, que la postura de la mayoría de la Cámara y de la Mesa hacía agudizar el ingenio a este Grupo, y eso es lo que ha sucedido. Pero, ¿pensaba usted alguna vez que nos íbamos a quedar sin debatir este tema?, ¿a que no lo pensaba usted?, ¿a que usted sabía que este tema lo íbamos a debatir de una forma u otra?

Pero ¡mire! Le voy a leer una cosa que salía el otro día -bueno no hace falta que se lo lea, que usted lo sabrá-. Usted sabe que el único Órgano competente para disolver las Cortes Generales es el Presidente del Gobierno. Hace pocos días en las Cortes Generales, en el Congreso, se debatió la disolución o no de las Cortes a propuesta de un Grupo minoritario, del Grupo de Coalición Canaria. El Grupo de Coalición Canaria presentó una iniciativa diciendo, que era consciente de que la potestad de disolver las Cortes era del Presidente del Gobierno, y que él a través de una moción instaba al Presidente del Gobierno a que en el ejercicio de sus potestades disolviese las Cortes. Y la Mesa del Congreso de los Diputados aceptó ese debate, y se produjo el debate. La votación luego fue negativa para la propuesta, pero se produjo. Este Portavoz lo que hizo, o este Grupo Parlamentario lo que hizo en esta Diputación fue, sabiendo que era competencia, que es el Gobierno quien puede promover un cambio en el Estatuto, lo que hizo fue instar a que el Gobierno en el ejercicio de sus competencias promoviese ese cambio del Estatuto; pero como eso no se pudo debatir de esa manera, ha habido que debatirlo de esta otra.

¡Mire! No se puede decir que se está en desacuerdo con la sentencia. ¿Si es que no se puede estar en desacuerdo con la sentencia? ¿Si la sentencia es clarísima? La sentencia dice: “Fallamos contra el Decreto sobre la regulación de horarios aprobado por el Consejo de Gobierno de La Rioja. Declaramos ser no conforme a Derecho tal dispo-

sición, a la que en consecuencia anulamos totalmente.” ¡La sentencia es clarísima! Y no puede estarse en desacuerdo, ¡porque lleva razón! Porque dice él además y lo fundamenta. “Así pues debe concluirse, porque no teniendo la Comunidad Autónoma demandada otra competencia en materia de comercio interior que la de ejecución de la legislación del Estado, no puede dictar normas sobre la misma, ni consecuentemente está en el ámbito de sus competencias regular los horarios comerciales.” ¡Y lo dice el Juez! Pero es que es normal. Si es una competencia que la tenemos incluida en el artículo 10 de nuestro Estatuto, ¡porque ustedes quisieron! Y el artículo 10 del Estatuto de Autonomía dice: “Corresponde a la Comunidad Autónoma de La Rioja, ajustándose en los términos que establezca las Leyes y, en su caso, las normas reglamentarias que para su desarrollo dicte el Estado, la función ejecutiva en estas materias.” ¡Punto! No podemos ni desarrollar la legislación del Estado, ni legislar. ¿Si es que no tiene discusión?

Y no estamos en esta situación, señor Medrano. No estamos en esta situación, porque alguien en lo que entendía defensa de sus intereses denunciase aquel Decreto ante los Tribunales. ¡Eso no es el motivo! Un ladrón no está en la cárcel porque alguien le denunciara que había robado. Está en la cárcel por robar, no porque le denunciaran. Por lo tanto la situación que ahora tenemos aquí, no es porque alguien en defensa de sus derechos nos denunciase al Gobierno que había dictado un Decreto que no era competencia suya. Estamos en la situación por haber hecho un Decreto que no era competencia nuestra. Y... Ni siquiera es esa la última razón. Estamos en esta situación, porque no tenemos competencias para poder hacer ni Decretos ni ningún otro tipo de legislación. Es decir, que si en vez de hacer un Decreto hubiésemos hecho una Ley como usted decía, estaríamos absolutamente en la misma situación. Y empalmo esto, con lo que decía usted del debate del señor Espert.

No lleva usted razón. No es así. El señor Espert dijo aquí, que no teníamos capacidad legislativa en otra serie de cuestiones; que sí se ha demostrado que la tenemos, porque esa Ley está en vigor. ¡Esa Ley no ha sido anulada! Lo que sí ha sido anulado ha sido este Decreto. Pero la Ley -y

tengo el Diario de Sesiones ahí, y le puedo leer el Diario de Sesiones-, lo que el señor Espert dijo... “Esta Ley puede ser recurrida y puede ser anulada ante el Tribunal Constitucional.” La Ley no ha sido anulada, la Ley está en vigor.

¡Y no hay otro medio, señor Medrano, no hay otro medio! El querer salirse por la tangente y el querer decir como están diciendo los dos Grupos mayoritarios: “¡Hombre! Vamos a buscar otras fórmulas, vamos...” ¡No existen más fórmulas! Y si existen, dígamelas. Porque la fórmula que ha dicho el señor Escobar del 150.2 de la Constitución... ¡Hombre! Yo pensaba, señor Escobar, que ustedes ya habían huido de ese tema. Yo de verdad que pensaba que lo de la delegación era algo que ustedes ya lo tenían asumido, porque ese debate ya se ha tenido aquí más de una vez. Y una de dos, o la competencia es nuestra, y entonces la ejercitaremos; o la competencia es del Estado, y que la ejercite él. Lo que no tiene ninguna lógica es, “le delego a usted esto hoy para mañana podersele quitar otra vez.” O se hace una competencia por una Ley Orgánica, y por lo tanto se incluye en el Estatuto, o si no que la ejecute el Estado. Yo creía, que a eso ya habíamos llegado todos los Grupos hace mucho tiempo, a ese acuerdo.

Dice usted... Hace usted también otra frase que suena bien, pero que carece de sustento. Dice usted: “En todo lo que sea de interés para La Rioja, estaremos apoyándole.” ¡Hombre! De interés para La Rioja es aumentar el techo competencial no sólo en esta materia, sino en todas las demás, ¿o no? ¿No cree usted que es interesante para La Rioja aumentar su techo competencial? ¡En esto y en todo lo demás! Pues vamos a modificar el Estatuto, y esté conmigo. No me diga estaré, pero... No se sustenta ese argumento.

E insisto en que el problema de la Ley no es el Decreto, o que el problema de la sentencia no es el Decreto Gómez Navarro. Yo he leído de la sentencia aquí algunos párrafos. El problema de la sentencia es, que nosotros no tenemos competencias para legislar en esa materia. ¡Punto! Y con la nueva Ley que se está aprobando, o que está aprobada ya por el Congreso y que casi seguro quedará así, seguiremos sin tener competencias.

Yo, no obstante, y aprovechando que a usted le queda una intervención en esta tribuna señor Escobar, me gustaría que además de decirme, de

hablarme, sobre este tema de la reforma del Estatuto, me dijera si ustedes son partidarios o no de la libertad de horarios. Porque creo que podría ser ese el quid de la cuestión y la clave. Porque, claro, si ustedes son partidarios de la libertad total de horarios, no hace falta modificar nada. Dejemos todo como está, y saldrá lo que ustedes quieren que suceda. Ahora si de verdad no son partidarios, no tenemos otro camino que ir a la modificación del Estatuto. Y le pregunto esto señor Escobar, porque en las enmiendas que ustedes presentaron en el Congreso a la actual Ley, es curioso que tanto en la enmienda a la totalidad que presentaron como a las parciales, ustedes se manifestasen a favor de la libre totalidad de horarios.

SRA. PRESIDENTA: Señor Virosta, vaya finalizando por favor.

SR. VIROSTA GAROZ: Sí. Termino ya, señora Presidenta. Decían ustedes en la Disposición Transitoria donde hablan de los horarios, en la enmienda parcial y en la de totalidad, en las dos, decían ustedes, que “la regulación de horarios corresponde al Estado, sin perjuicio de las competencias asumidas por las Comunidades Autónomas.” Y decían ustedes: “No obstante el horario será para días festivos en 1995, no podrá ser inferior a 12 festivos. En 1996, a 16. En 1997, a 20. En 1998, a 24. En el 99, a 28. Y el 1 de enero del 2001, libre.” Eso decían ustedes en su enmienda. ¡Claro! Si ustedes están de acuerdo con esa teoría, no hace falta modificar nada. Dejémoslo todo como está, y el 1 de enero del 2001 aquí en La Rioja habrá horarios libres. En la Comunidad vecina no, pero luego asuman ustedes las consecuencias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, señor Medrano.

SR. MEDRANO MARTÍN: Gracias, señora Presidenta. Por matizar algunos de los temas que se han planteado. Primero que nosotros, señor Escobar, el asumir competencias no es una patata caliente. Yo creo que no hay que temer asumir responsabilidades, sino estar orgullosos de ellas. Y por lo tanto en ese aspecto... Y que el Decreto -como usted ha dicho- de Gómez Navarro hubiera

-digamos- delegado el desarrollo del marco general de los horarios comerciales, yo creo que era un tema orgulloso y además normal. Para nosotros creemos que debe existir un marco general para todo el país, y en cada región con sus características propias desarrollarlo.

Señor Virosta, por aclararle algunos conceptos que parece que no nos... Primero. Yo estoy en contra de la sentencia. Y se lo vuelvo a decir. No me gusta. Y no me gusta -y tengo derecho a discrepar de los Jueces-, primero, porque en otras Comunidades con recursos similares han aprobado todo lo contrario. Y por lo tanto, ¿por qué aquí no? Yo me hago esa pregunta. Y desde luego no he encontrado motivos en los fundamentos de la sentencia me extraña que un Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, que se supone que tenían que tener un apego al sentimiento autonómico, pues requiriera competencias que ha cedido el Gobierno central, cuando ha sido el propio Gobierno central -que se supone que es el titular- el que no ha recurrido el famoso Decreto, que lo haga con un interés de una asociación privada.

Segundo tema que quiero matizarle. Si hubiera habido Ley, señor Virosta, el Tribunal Superior de Justicia -usted sabe y todos sabemos aquí-, que Ley aprobada por este Parlamento, no se hubiera podido anular por el Tribunal Superior de Justicia. Y al Tribunal Constitucional no sé quién lo hubiera recurrido. No lo sé. Pero desde luego la Ley ahora estaría en vigor. Igual que la otra Ley de infracciones y sanciones, como usted muy bien ha dicho, que está vigente, nadie la ha anulado; cuando son... Una depende de otra.

Y yo creo que ha buscado un mal ejemplo cuando ha dicho lo de la sentencia. Que si el que interpone recurso... Que si el ladrón roba por serlo... No sé que ha dicho. Yo creo que ha sido muy mal ejemplo, yo creo que no debería haber hecho... Yo creo, que cada Grupo tiene derecho a defender sus intereses. Pero desde luego hay un interés también que nosotros defendemos, que es el del pequeño comercio. Y el del pequeño comercio está en contra de los intereses del gran comercio. Y aquí hay una cuestión política de fondo, que usted muy bien ha planteado. El arma que tienen las grandes superficies, es la libertad de horarios. Juegan con ventaja. Y aquí el fuerte se come al débil. Eso ha pasado siempre y seguirá

pasando, si no se da instrumentos al débil desde las instituciones públicas. Indudablemente sabemos, quién es el fuerte y quién es el débil.

Por lo tanto yo creo que después de este debate -que hay dos debates por la cuestión que usted ha dicho- primero vamos a votar sí a su propuesta, porque creemos y además así lo manifestó el propio Consejero de que iban a establecer medidas. Además creemos que hay unos recursos pendientes que conviene aclararse, hay una Ley de comercio que está a punto de salir y que hay que desarrollarla. Por lo tanto votaremos que sí en ese sentido. Y desde luego en el futuro ya se lo advertido que no nos negamos. Si no hay otra solución que cambiar el Estatuto de Autonomía para asumir esa competencia, nosotros estaremos a favor de eso. Pero creo que existen otra serie de procedimientos previos que deben utilizarse al máximo.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Medrano.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular señor Escobar.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Bien. Gracias, señora Presidenta. Muy brevemente, porque yo creo que a estas alturas del debate las cosas, las posturas, están suficientemente claras.

Al señor Virosta simplemente confirmarle, lo que yo he mantenido con respecto a la intervención del señor Espert. El señor Espert -repátese el Diario de Sesiones y confirmará lo que yo le decía- advirtió, que existía una falta de competencia. Pero, ¡bueno! Bien. No es una cuestión, que sea objeto de este debate.

Lo que sí que le quiero decir señor Virosta es, que lo que no se sustenta es que su intervención vaya por un lado y la Proposición no de Ley vaya por otro. Eso es lo que no se sustenta, desde el punto de vista de un debate parlamentario, o desde el punto de vista de técnica parlamentaria. ¡Eso es lo que no tiene soporte! Por lo menos desde el punto de vista del sentido común, que es la mejor de las herramientas en Derecho a mi juicio.

Ha hablado de una reforma, porque dice que ha empleado una argucia legal. ¡Bueno! Si estamos hablando de una cuestión que se concrete una Proposición no de Ley, ¡hablemos de ese asunto! Que es lo que yo creo que nos unía en estos mo-

mentos.

Libertad de horarios. Yo creo que la exposición del Consejero en el anterior Pleno fue suficientemente elocuente y gráfica. El Gobierno está a favor de intervenir en lo concerniente a horarios comerciales. ¡Se lo he leído! No sé cómo se lo tengo que decir. Ya eso lo subrayaré en el Diario de Sesiones.

Y en lo concerniente a la asunción de competencias, yo lo que quería decir, exponer, que nuestro texto constitucional ofrece bastantes posibilidades, incluso alguna otra más. No el texto constitucional, sino la futura Ley de comercio ofrece posibilidades. Pero nosotros por supuesto que no nos negaremos a asumir -y ésa es nuestra intención- plenamente cualquier competencia. Nuestra intención es que sea asumida de forma plena, de forma plena. Eso es lo prioritario. Eso es todo, y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Escobar.

Debatida esta Proposición no de Ley, pasamos a su votación.

¿Votos a favor?

Aprobada por unanimidad.

Pasamos al último punto del Orden del Día, Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que por el Gobierno se realicen las gestiones oportunas ante el Gobierno de la nación, para que se inicien estudios para establecer un nuevo modelo de acceso a la Universidad.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

SR. GARCÍA APARICIO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. Traemos a esta Cámara una situación que afecta cada año a cientos de miles de familias, cerca de 300.000 cada año, y en La Rioja son unas 1.500 las familias afectadas cada año sucesivamente. Es decir, que directa o indirectamente entre un año y otro, prácticamente todos nos sentimos afectados por esta situación.

Por otra parte nos encontramos en un momento de especial oportunidad, tanto porque el proceso de transferencias se está efectuando en estos momentos y tiene un horizonte cercano, como por la implantación de la reforma del sistema educativo. Permítanme que para explicar lo que el Grupo Socialista propone a la Cámara, aporte algunas

consideraciones.

Las actuales pruebas, que llevan ya más de 20 años, fueron concebidas con un triple objetivo: En primer lugar, valorar la madurez de los alumnos. En segundo lugar, evaluar el sistema con vistas a una homologación de conocimientos. Y en tercero, ordenar el acceso para otorgar prioridades en la elección de carrera a los alumnos.

Debe de decirse en primer lugar, que los resultados, primero, han sido globalmente positivos. Segundo, que más del 95% de los alumnos han aprobado en alguna de las convocatorias. Y tercero, que esto ha permitido que millones de españoles accedieran a los estudios universitarios. Este sistema, que es similar en prácticamente en todos los países de la Unión Europea excepto Bélgica que presenta más peculiaridades, ha venido en todos ellos modificándose en función de los problemas que sucesivamente se van presentando, y además porque ningún responsable, tanto político como educativo, se puede sentir plenamente satisfecho en la consecución de los objetivos, siempre abiertos, de una mejora del sistema en educación. Por ello dichas pruebas, las pruebas de acceso a la universidad, se conciben y deben seguirse concibiendo como un sistema siempre abierto.

Tal vez ha sido el aspecto de ordenación de prioridades en la elección de carrera el que más disfunciones y más insatisfacción ha producido en los estudiantes, fundamentalmente debido a la presión demográfica y su consecuencia en la masificación.

Por otra parte la situación y la presión del mercado, lo mismo que la concepción de los estudios a veces desde un planteamiento puramente instrumental o de valor de cambio, ha hecho que haya diferencias numéricas bastante considerables entre los estudiantes que solicitan una carrera -fundamentalmente las de tipo técnico- y los que solicitan otra.

Por otra parte también el prestigio de ciertas universidades, o las posibilidades tanto culturales como ambientales o sociales que presentan diversas ciudades universitarias, influye también en este problema de distorsión a la hora de elegir las carreras.

Si por una parte puede decirse que la tensión positiva que ha efectuado las pruebas de acceso sobre los centros y la enseñanza secundaria en

general ha sido beneficiosa, también es cierto que pueden producirse distorsiones porque a veces existe una excesiva dependencia de los exámenes que puede ir en detrimento de lo que es un aprendizaje sereno y una maduración tranquila del estudiante.

Como saben sus Señorías la calificación final es única, y si bien se dan prioridades según la opción que se elige en el Curso de orientación universitaria o en los nuevos Bachilleratos, se ha venido señalando la conveniencia a veces de que se puedan establecer varias pruebas sucesivas, o bien que la nota de las distintas partes de los estudios pueda ponderarse en función de la carrera elegida. Por ejemplo, si un estudiante elige Traducción e Interpretación, que la nota conseguida en las lenguas extranjeras tenga un valor ponderativo mayor a la hora de determinar la prioridad en la elección de universidad.

Artículos diversos, congresos, simposium, plataformas reivindicativas, han ido proponiendo en estos años sucesivas reformas. No vamos a entrar aquí evidentemente en el planteamiento ni en el estudio de todas estas propuestas, porque no es el objeto de esta Proposición, ni creo que tampoco sería el objeto de un debate parlamentario. Lo que sí pretendemos como respuesta precisamente a esta situación y proponemos a esta Cámara, es que inste al Gobierno regional en un doble sentido. Primero, para que participe activamente en el proceso que va a iniciarse, y que inste al Gobierno y al resto de Comunidades también para que este proceso se inicie cuanto antes. Y en segundo lugar para que asuma un protagonismo, y un protagonismo respecto a la Comunidad Autónoma de La Rioja, para que entre todos podamos contribuir a conformar la posición política del Gobierno que lleve ante las distintas instancias.

La oportunidad en el tiempo de esta Proposición tal como he insinuado al principio de mi intervención, viene determinada por las siguientes circunstancias:

En primer lugar la Comunidad Autónoma de La Rioja es ya competente en educación, si bien la transferencia de los medios, las funciones y los servicios van a ir produciéndose sucesivamente en estos años.

Segundo lugar. El nuevo sistema educativo lleva ya algunos años implantándose, y si bien nos

encontramos en estos momentos todavía con un sistema doble al final de la enseñanza no universitaria, en un futuro próximo se habrá generalizado las previsiones de la LOGSE.

En tercer lugar. La disminución de la presión demográfica junto al aumento del número de universidades hace que la masificación no sea ya el principal factor, y que pueda prestarse más atención a una mejor ordenación de los estudiantes. No se tratará por tanto primordialmente de regular el acceso, sino de ordenar la distribución de los estudios y de los estudiantes en función de sus prioridades.

Cuarto. Creemos que iniciado este debate con anticipación oportuna y dando participación en el mismo a todos los sectores sociales y educativos implicados, se producirá una mayor comunicación entre los mismos, se superarán -por ejemplo- los recelos existentes en la actualidad entre el mundo universitario y la enseñanza secundaria, y podrán intensificarse mutuamente también las relaciones entre el mundo de la educación en general y la sociedad.

Quinto. Como conocen sus Señorías el Senado, y fruto de los trabajos de la Comisión especial sobre juventud, ha aprobado recientemente una moción en este sentido, insistiendo -y esto me interesa recalcarlo- en la participación de las Comunidades Autónomas. A esta propuesta de la Cámara que es representación territorial, es a lo que responde esta Proposición.

Por exigencias de la legislación actual y siguiendo lo que habitualmente en estos procesos se hace, será el Consejo de Universidades por una parte, el Consejo Escolar de Estado por otra, y la Conferencia Sectorial de Educación, los organismos que analizarán las diversas propuestas y los debates que elaborarán sus conclusiones, que pondrán a los Poderes Públicos quienes en definitiva serán los encargados de adoptar las medidas oportunas.

Lo que proponemos por lo tanto a sus Señorías es que se inste al Gobierno de La Rioja para que participe activamente en este proceso, asuma un protagonismo específico en la promoción de este debate en nuestra Comunidad porque estamos seguros de que será beneficioso para la educación en La Rioja y queremos contribuir todos a la conformación de la posición política de La Rioja en

este asunto.

Creemos que el Consejo Escolar Autonómico podría ser el instrumento más eficaz, pero no queremos que la promoción del debate se vea condicionado a la creación de este Consejo Escolar Autonómico. Creo, que además pueden beneficiarse ambos procesos; el proceso de implantación y de creación del Consejo, y el proceso de debate.

Por todo ello, Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado la Proposición no de Ley que ustedes conocen. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Aparicio.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Riojano.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Gracias, señora Presidenta. Señorías. Debo manifestar en primer lugar, que desde el Partido Riojano compartimos la inquietud manifestada por el Grupo Socialista a través de esta Proposición no de Ley. Todos los argumentos esgrimidos por el Portavoz Socialista en la defensa de la Proposición, creo que son perfectamente claros y no dejan lugar a dudas sobre lo que se pretende conseguir con la misma, que no es otra cosa que modificar el actual sistema de acceso a la universidad que en la actualidad tienen que sufrir los alumnos procedentes fundamentalmente del Curso de orientación universitaria. Aunque a veces parece también que olvidamos que existen además otros alumnos, los procedentes de Formación Profesional, que además de tener que sufrir ese mismo sistema injusto de acceso a la universidad que los procedentes del C.O.U., pues padecen también las consecuencias de un sistema que discrimina precisamente aquello en lo que ellos están supuestamente mejor preparados, que no es otra cosa que la evaluación específica de las materias correspondientes a la opción universitaria elegida por ellos y para la que supuestamente el alumno procedente de la Formación Profesional está mejor preparado.

Pero dejando esto al margen -compartimos como digo los criterios manifestados anteriormente-, desde el Partido Riojano también contemplamos con gran preocupación la actual regulación de la prueba de acceso a la universidad. La consideramos sin ninguna duda absolutamente aleatoria

e injusta, aunque somos conscientes de que por una parte nos encontramos también ante el peligro de la masificación, y por otra nos encontramos con el riesgo -que particularmente creo que hoy es una lamentable realidad- de que determinados centros de enseñanza, privados fundamentalmente, utilicen la estrategia de elevar las calificaciones académicas de sus alumnos con el fin de establecer ventajas para los mismos en detrimento de los procedentes de otros centros, generalmente los públicos en este caso.

El Partido Riojano está por lo tanto convencido de que el actual examen de selectividad, o el acceso, de acceso a la universidad, concebido únicamente como reválida de los estudios de Bachillerato, debe sustituirse por otro tipo de pruebas más orientadas a valorar esa otra capacidad del alumno de seguir los estudios futuros, tanto si procede de estudios de Bachillerato como si lo hace de Formación Profesional. Es criterio del Partido Riojano que estas pruebas deberían ofrecer modalidades distintas según la naturaleza y el nivel de estudios de los alumnos que pretenden acceder a los estudios universitarios, canalizando precisamente al alumnado hacia sus propias opiniones vocacionales. Insisto tanto también, si las pruebas son realizadas por los propios centros universitarios, como si se mantienen dentro de su propio carácter nacional.

Anuncio por lo tanto con esos argumentos el voto favorable del Grupo Parlamentario del Partido Riojano a la Proposición no de Ley formulada, ya que, aunque evidentemente la competencia en esta materia aún está lejos de poder ser ejercida por el Gobierno regional, bueno es que comencemos también a debatir sobre el diseño de la política educativa que necesariamente deberemos aplicar en nuestra Comunidad Autónoma. Y bueno será también, que el propio Gobierno regional -como decía el señor Aparicio- comience a transmitir al Gobierno central también cuál es nuestro proyecto educativo de futuro.

En este sentido quiero aprovechar para apuntar la idea, abundando en lo que decía también el señor Aparicio, de que ya que en esta Cámara existe una Comisión de Educación. Bueno sería también que fuera en esa Comisión, además de en el Consejo, donde se pudiera debatir sobre esa política educativa que estamos abocados a ejercer en esta

Comunidad en fechas relativamente cercanas. Igual eso servía también como excusa al Partido Popular para dar cumplimiento al artículo 32.4 del Reglamento de esta Cámara, que venimos reiteradamente denunciando desde este Grupo Parlamentario de su incumplimiento. Sería una buena ocasión para diseñar esa estrategia de futuro y atenderla dentro de esas Comisiones, que para eso están creadas.

En fin, Señorías, que creemos que sería buena la aprobación unánime de esta Proposición no de Ley, fundamentalmente por lo que decía el señor García Aparicio al final de su intervención, y por lo que expresa al final del enunciado en la propia Proposición no de Ley, fundamentalmente por lo que hace referencia a la promoción del debate educativo y a la participación en ese debate educativo dentro de nuestra Comunidad Autónoma. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor González de Legarra.

Tiene la palabra el Portavoz...

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: Desde el escaño, Señoría. Oída la intervención del Diputado proponente, anunciamos nuestro voto favorable y renunciamos al turno.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

SR. TORRES SÁEZ-BENITO: Señora Presidenta, Señorías. Quería desde este foro hacer una serie de consideraciones a sus Señorías, para que a la hora de aprobar esta moción que ha presentado el Partido Socialista, piensen si realmente tenía que haber sido este tipo de moción u otra distinta.

Por supuesto nuestro Grupo Parlamentario está de acuerdo con que debe existir unas pruebas de selectividad, primer punto, mientras el número de alumnos -cuando menos ahora- que puedan acceder, supere al de las plazas que existen vacantes.

En segundo lugar yo tendré que decirles, que hay muchos alumnos riojanos preocupados por este tema; preocupados porque a lo mejor la programación de las pruebas, no se adapta a lo que tendría que ser. Y por tanto al lado de esos alum-

nos hay una serie de familias también sensiblemente preocupadas por cómo se llevan las pruebas de acceso a la universidad.

Está claro que es imprescindible en toda actividad humana una revisión de la evaluación del sistema. Una revisión que va en qué se hace, cómo se hace, por qué se hace, teniendo en cuenta los alumnos que están en ese momento o que han hecho en ese momento las pruebas, y teniendo en cuenta los alumnos que posteriormente van a hacer las pruebas. Pensamos que un inmovilismo y más en educación, es tremendamente perjudicial en estos temas.

Lo que sí sabemos, y nuestro Partido está inquieto en ese tema, es que tiene que haber modificaciones. Y ya se planteó en el Senado una moción, una interpelación -perdón-, el día 27 de junio. Está claro que no se aprobó, quizás porque en ese momento no interesaba políticamente.

Posteriormente el 25 de octubre hubo una moción del señor Granados Martínez, en el sentido de modificar las pruebas de acceso a la universidad; pruebas, en la que estamos de acuerdo. Hubo un planteamiento, hubo un debate, y se aprobaron.

Hoy en esta Cámara se ha hecho exactamente el mismo planteamiento, el mismo planteamiento literal de lo que se dijo allí. En algún tema sí que se ha modificado; en temas alusivos a La Rioja, pero que realmente después no coinciden con la Proposición no de Ley que aparece aquí. Entonces esto me llena a mí y a mi Grupo de una serie de dudas.

No sabemos si lo que el Partido Socialista de La Rioja no tiene, es una confianza en el Gobierno, puesto que en el Senado se planteó que hacía suya -y lo dijo así el señor Granados- la Proposición no de Ley. Y está claro que si hacía suya la Proposición no de Ley, lógicamente el Gobierno en tema de educación tenía que haberla abordado.

Quizá el tema es que, ya que está transcrita literalmente, a este Grupo le falta seguramente imaginación. Y entonces nos tememos que de alguna forma vayan trayendo Ley tras Ley, que se vayan debatiendo en el Senado; lo cual lógicamente tendría una ventaja, porque no tendríamos más que mandar una fotocopia a sus Señorías, y sabríamos de qué íbamos a hablar.

El tema del tiempo es importante, y yo pienso

que en este momento se ha planteado fuera de tiempo. Fuera de tiempo, porque en La Rioja hay otros motivos de preocupación en el tema educativo. Esos motivos no han aparecido. Al contrario. Su Partido lo ha promocionado, y está claro que ha creado una inquietud tremenda en todos los círculos de educación. Me estoy refiriendo a la adscripción de centros. Es un tema en el cual tenían que haber sido ustedes mucho más sensibles. Nosotros estamos preparando una Proposición no de Ley, porque realmente influye en la educación de todos los alumnos que van a entrar en el tema de la LOGSE.

Ustedes saben que los alumnos que han cursado Primaria, junto con los que están en séptimo de E.G.B. y octavo de E.G.B., van a pasar a centros de secundaria centros en los cuales no ha habido modificaciones. Es decir, no están adaptados para asumir alumnos de 11-12 años, y entonces está claro que eso ha generado un montón de inquietudes entre los padres. Inquietudes entre los padres, primero, porque se les dijo que se iba a cambiar de sitio, que iban a moverse kilómetro y medio. Inquietudes entre los padres, porque saben que no están los centros suficientemente preparados, y ése sí es un motivo para tenerlo en cuenta. Inquietudes entre los profesores, porque realmente están preocupados, primero, de la disminución del número de plazas de alumnos, y, segundo, de que incluso para que esos alumnos entren en esos centros, tienen que desplazarse a otros distintos junto con el profesorado, para que de alguna forma puedan impartirse las clases, pero centros no acondicionados como el de Hermanos D'Elhuyar.

¿Qué demuestra esto? Lo que demuestra realmente, es una falta de sensibilidad en torno al tema de educación en La Rioja. Yo pienso que este tema es el que tenía que haberse debatido aquí, y de alguna forma tendríamos que haber dicho. Primero vamos a relegar el tema de la LOGSE. ¿Por qué? Pues hasta que de alguna forma no estén preparados los centros. Y luego, de acuerdo con profesores, de acuerdo con padres, de acuerdo con sindicatos, abordarlo. No tiene demasiado sentido el plantear aquí un tema, que de alguna forma ya ha sido planteado, debatido y asumido.

Por tanto nosotros, desde esta perspectiva de la falta de tiempo en plantear el tema, es decir, fuera de tiempo, pensamos que de alguna forma

nuestro Partido es sensible al tema de reformar las pruebas de la selectividad, las pruebas de acceso a la universidad, y por eso vamos a votar a favor.

Lo que sí pedimos es que sean más sensibles al tema de la problemática de la educación aquí en La Rioja, y que muchas veces para solucionar los problemas lo mejor es no crearlos. Y su Grupo en este momento, o su Partido, ha creado enormes tensiones en el tema de educación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Torres.

Turno artículo 55. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

SR. GARCÍA APARICIO: Señora Presidenta, Señorías. En primer lugar agradecer a los Grupos la aprobación de la Proposición no de Ley.

Dirigiéndome en concreto al Partido Riojano, creo que las matizaciones que ha hecho sobre el acceso de Formación Profesional a la universidad, lo mismo que otros, como la elevación de notas artificialmente para lograr que la media pueda subir, etc., son elementos que entran dentro de un debate, y por lo tanto son elementos que deben ponerse encima de la mesa al establecer el debate.

Creo también oportuno el que la Comisión de Educación y Cultura se interese en estos temas, y que si bien pueda llamar a concurso y a información a otras personas, pueda tener un mayor conocimiento de los temas. Y en este sentido creo que pueden ser unas buenas aportaciones, que brindaría también al Gobierno regional para que en su protagonismo de promover este debate, y a la Cámara, pueda establecerse.

Bien. En relación con lo que nos ha comentado el Portavoz del Partido Popular, en primer lugar reitero el agradecimiento por la aprobación de la Proposición. No he ocultado, sino todo lo contrario, que esta Proposición venía a continuación de la aprobación de la moción del Senado, y que precisamente por ser el Senado la Cámara de representación territorial, y por instarse especialmente, y por decirse especialmente en el Senado la participación de las Comunidades Autónomas, era por lo que creíamos oportuno el que se asumiese por parte de esta Comunidad un protagonismo en esta materia, no quedándonos a la espera, escuchándonos posiblemente -intencional o no intencio-

nalmente- en la excusa, de que como todavía no tenemos asumida la transferencia de servicios y funciones, todavía ese debate no se debería hacer. Creo que, como en todos los temas educativos, en todos los temas a largo plazo, es preferible prevenir, que no encontrarse con lo que otros han podido determinar por nosotros. Y en ese sentido creo que es oportuno, el que desde La Rioja se participe activamente en el debate.

Estoy de acuerdo en su totalidad, con que en temas de educación no debe haber en absoluto nunca inmovilismo, y en ese sentido el debate tiene que ser permanente.

Creo que plantear que esta Proposición está fuera de tiempo, no lo considero que es así. Que está al lado de otras preocupaciones en educación, de acuerdo; y no sólo la que usted ha dicho, sino otras muchas más. Es decir existen muchos temas en educación, que deben preocupar a los responsables políticos. Pero que este tema preocupa y llegamos, y tenemos oportunidad de hacerlo... Fíjense sus Señorías. El próximo curso comienzan en todos los centros de enseñanza media de La Rioja el nuevo Bachillerato. Y los nuevos planes de Bachillerato en las distintas modalidades se tienen que confeccionar en este año. Para establecer los "currícula" que tienen que establecerse en todos los estudios, tendrá que tenerse también la perspectiva de lo que van a ser los exámenes o las

pruebas de acceso a la universidad, y consiguiendo -y esto es mucho más importante- la relación entre el mundo universitario y el mundo de enseñanza secundaria. Porque anticipar el debate y promover el debate, lleva como consecuencia el que tanto el mundo de la educación secundaria, la comunidad educativa en general, como el mundo universitario y la sociedad, tengan algo que decir y lo digan respecto de estas pruebas. Que exista otro problema... Se tratará en su momento oportuno.

Y si traen ustedes esa Proposición no de Ley, entonces se manifestará también el Partido Socialista. Pero creo que el que existan otros temas, no invalida la oportunidad del tema que traemos en estos momentos. De cualquier forma, muchas gracias por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Aparicio.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Riojano...

Grupo Parlamentario Popular, Portavoz del Grupo... Desiste.

Entiendo que ha quedado aprobada por unanimidad.

Finalizado el último punto del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y treinta minutos).



DIARIO DE SESIONES DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

D. P. *Provincia*

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 6.000 Ptas. Número suelto 200 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año 6.000 ptas. Precio del ejemplar 200 "</p>	<p style="text-align: center;">EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA. C/ Marqués de San Nicolás, 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
---	--